



SESIÓN NÚM. 7/2021, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2021.

En el Palacio de la Audiencia a 15 de julio de dos mil veintiuno, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D^a. LIDIA SANZ MOLINA

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEbro MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D. JORGE GÓMEZ CAMARERO

D^a M^a ESTELA NAVASCUES PARRA

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA.

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO,
FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusan su asistencia D^a Gloria Gonzalo Urtasun, D^a M^a Teresa Delgado Fernández y D^a María Ángeles Morales Garijo.



LA PRESIDENCIA, A LAS 11,04 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días a todas y a todos. Comenzamos el pleno ordinario correspondiente al mes de julio antes del parón que celebraremos durante el mes de agosto. Excusamos la ausencia, por distintos motivos, de la señora Gonzalo, la señora Delgado y la señora Morales que no pueden asistir a este pleno ordinario. Y, sin más, comenzamos con el primer punto que, por acuerdo de Junta de Portavoces, es una Declaración Institucional relativa a la promoción y defensa de los derechos de las personas LGTBI+.

1º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI+.

Las personas integrantes del colectivo LGTBI+ han sufrido la discriminación y la violencia durante toda la historia. En la actualidad, la invisibilidad del mismo y su persecución es una realidad en todos los lugares del planeta.

Pese a que España se encuentra en la vanguardia, con respecto a otros países del mundo, en reconocimiento de una mayor cartera de derechos en su estructura jurídica, asistimos a vulneraciones de los mismos constantemente. Desde el acoso en las escuela o la familia y la falta de oportunidades laborales, hasta las agresiones en las calles, constatamos la enorme vulnerabilidad de las personas con una orientación sexual o identidad disidentes.

Por desgracia, estamos asistiendo a un repunte de la violencia en todas sus formas contra personas LGTBI+, cuya expresión más extrema se ha llevado por delante la vida de Samuel, de 24 años de edad, golpeado hasta la muerte, presuntamente, al grito de “maricón”.

La proliferación de los discursos de odio, incluso promovidos por ciertas fuerzas políticas y tolerados por otras, inunda las redes sociales y medios de comunicación, calando en una sociedad que involuciona en materia de calidad democrática y respeto al diferente.

La Constitución Española recoge en su Título Preliminar:



“Art. 9.2: Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”

En esta línea, el Ayuntamiento de Soria es responsable de hacer todo lo que esté en su mano para garantizar el libre desarrollo de los individuos, la convivencia en plena armonía y la exigencia de respeto para quienes son discriminados por cómo son. Además, debe manifestar su compromiso con la visibilidad del colectivo LGTBI+ para su pleno reconocimiento por toda la sociedad soriana.

También es obligación de este Ayuntamiento exigir al resto de administraciones e instituciones que se sumen a la defensa activa y protección de las personas que sufren discriminación por su orientación sexual o identidad, poniendo en marcha leyes que garanticen derechos y haciendo que estos mismos se cumplan en el ámbito de sus competencias, además de trabajar por una educación que ofrezca a los niños y niñas herramientas frente a la LGTBIfobia y eduque en igualdad.

La lucha por la igualdad real y efectiva del colectivo LGTBI+, como de cualquier otro colectivo que sufre discriminación y persecución, tiene que ser un compromiso universal. Por ello, tenemos que aprovechar cualquier oportunidad que se nos presente, tanto en el seno de las instituciones europeas como de carácter extracomunitario, para apoyar las iniciativas que busquen promover y blindar derechos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Soria se compromete a:

- Trabajar para mejorar la visibilidad del colectivo LGTBI+, promoviendo actividades que muestren su realidad y reivindicaciones.
- Dirigir su actividad con el objetivo transversal de convertir Soria en una ciudad libre de discriminación y violencia contra las personas LGTBI+.
- Exigir a las Cortes de Castilla y León que aprueben una ley LGTBI+ como las que tienen otras CCAA y que, en la nuestra, es demandada por la sociedad civil y algunos partidos desde hace tiempo.



- Exigir a las Cortes Generales que continúen incorporando leyes que consoliden derechos para las personas LGTBI+.
- Desterrar de los espacios públicos los discursos que promuevan el odio hacia el colectivo LGTBI+ en base a sus competencias y con arreglo a la ley.

SR. ALCALDE: Como digo, Declaración Institucional que agradezco, apoyada a través de la Junta de Portavoces y que deja muy a las claras cual es el posicionamiento de la ciudad con respecto a los derechos de la ciudadanía y, sobre todo, de los colectivos más vulnerables y que más están sufriendo el acoso y el agobio de la intransigencia y de la intolerancia.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba la referida Declaración Institucional, y en consecuencia acuerda:

- Trabajar para mejorar la visibilidad del colectivo LGTBI+, promoviendo actividades que muestren su realidad y reivindicaciones.
- Dirigir su actividad con el objetivo transversal de convertir Soria en una ciudad libre de discriminación y violencia contra las personas LGTBI+.
- Exigir a las Cortes de Castilla y León que aprueben una ley LGTBI+ como las que tienen otras CCAA y que, en la nuestra, es demandada por la sociedad civil y algunos partidos desde hace tiempo.
- Exigir a las Cortes Generales que continúen incorporando leyes que consoliden derechos para las personas LGTBI+.
- Desterrar de los espacios públicos los discursos que promuevan el odio hacia el colectivo LGTBI+ en base a sus competencias y con arreglo a la ley.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 17 de junio de 2021 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2021.



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 30 de junio de 2021, números 1074 al 1248 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de junio de 2021, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

4º.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE CULTURA CIUDADANA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL ATLETA DIEGO BARRANCO GOMEZ.

Vista la propuesta del equipo de gobierno de homenajear al atleta, D. Diego Barranco Gómez, fallecido en 2016, denominando el Modulo Cubierto de Atletismo con su nombre, ya que es la instalación en la que entrenaba habitualmente, y contando con el beneplácito de los gestores del CAEP y de los deportistas del mismo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Área de Cultura Ciudadana emitido en fecha dos de julio de dos mil veintiuno.

SR. ALCALDE: Gracias señor Secretario, Con este punto cumplimos, creo, una deuda pendiente con un gran soriano, un gran atleta.

Interviene el Sr. Salvador Esteban para explicar el punto del Orden del Día.

SR. SALVADOR ESTEBAN: Permitidme que lo lea porque, bueno, esto me emociona un poco, pero bueno, empiezo. Buenos días. Como bien se ha dicho y además viene aprobado por unanimidad en comisión, este equipo de gobierno propone poner el nombre de "Diego Barranco Gómez" al módulo cubierto de atletismo situado en el barrio de los "Pajaritos".

En primer lugar, como sabéis, además de desempeñar la labor de concejal soy deportista profesional desde hace 17 años y usuario habitual tanto del polideportivo "Los Pajaritos" como del mal denominado

"Módulo, Anexo" o directamente "el CAEP" a pesar de llamarse oficialmente Módulo Deportivo de los Pajaritos.

Dentro de este mundillo, en el que el espíritu de equipo está presente al margen de la disciplina y las rivalidades deportivas, siempre habíamos pensado que le hacía falta un nombre que lo ligase al mundo del atletismo que tantas páginas de gloria le ha dado a esta ciudad y que lo diferenciase del estadio y del polideportivo entre los que se sitúa y con los que comparte nombre.

Me atrevo a decir que para todos y todas, la alternativa estaba clara desde que surgió la idea de renombrarlo y, además, después de consultar con gestores, entrenadores y muchos de los usuarios de la instalación el acuerdo fue unánime sobre la nueva denominación. Pero me gustaría que todos y todas comprendáis el por qué denominar con el nombre de "Diego Barranco Gómez" a esta instalación es una buena elección.

Entiendo que casi todos conocéis el triste y cruel desenlace de este deportista y habéis oído que era un atleta que había ganado campeonatos importantes en categoría inferiores y que tenía mucho futuro en el mundo del atletismo nacional e internacional, pero es que Diego era infinitamente más que eso. Efectivamente era el deportista más prometedor de los que día a día entrenaban allí, un trabajador infatigable, y por qué no decirlo, una maravillosa persona. Quizá esto suene muy tópico y obviamente no soy objetivo ya que Diego era mi amigo, aunque le podéis preguntar a cada persona que pasaba por la instalación que llevará su nombre y tuvo el placer de conocerle y os dirá lo mismo como seguro ocurre en este salón de Plenos.

Sin embargo, quiero contaros, lo que todos los aquí presentes consideramos que le hace merecedor de que el módulo lleve su nombre, y esto no sucedió cuando ganaba campeonatos ni cuando mejoró sus marcas en cada una de las disciplinas que componen las "combinadas" a las que se dedicaba, tampoco cuando con su carácter y tesón hacía que su hermana Miriam, los hermanos Arancón y demás compañeros que tenía tuvieran que exprimirse al máximo para poder superarle y tampoco en ninguno de estos maravillosos y felices momentos que vivió allí.

En realidad, además de todo esto, lo que convierte a Diego en un ejemplo no solo deportivo sino también de cómo encarar las malas situaciones que nos asaltan en la vida es el momento en el que tuvo que afrontar la maldita enfermedad. Desde el principio la miró de frente y luchó contra ella mientras seguía bajando a entrenar, colaborando con atletas y entrenadores, ayudando también con el equipo de voley, y todo ello con



una sonrisa en la cara y buena palabra en la boca. Cuando pasó el tiempo y la situación no mejoraba era él el que nos iluminaba a los que estábamos a su alrededor y nos sacaba momentáneamente de la tristeza.

Finalmente, no pudo ganar esta última carrera y los mensajes de los cientos de personas que le queríamos y admirábamos se hicieron presentes dejando claro el aprecio y el respeto que se le tenía, y creemos que es el momento de sumarnos poniendo su nombre a una instalación por la que pasan a diario cientos de niños y niñas y para las que Diego sin duda les servirá como ejemplo e inspiración. Como él nos diría... "Vivir es increíble". Muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Denominar al Módulo Cubierto de Atletismo de Los Pajaritos, con el nombre de Diego Barranco Gómez, destacado atleta soriano, en reconocimiento de los grandes méritos que alcanzó en el mundo del Atletismo y de los valores humanos que atesoró como persona.

5º.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL N° 40, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, SERVICIO DE LAVANDERÍA, COMIDA A DOMICILIO, Y SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

Examinado el expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 40 reguladora del precio público por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Lavandería, Comida a Domicilio, y Servicio de Teleasistencia.

El referido expediente ha sido informado favorablemente por la Técnico de Gestión Tributaria y por el Sr. Secretario General con fecha 22 de junio del actual.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico emitido en fecha nueve de julio de dos mil veintiuno.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:



SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde, muy brevemente porque, como bien ha dicho el señor Secretario, viene dictaminado por unanimidad en la comisión y, simplemente, para decir y explicar que lo que ha leído el señor Secretario no es otra cosa que la prestación pública de teleasistencia será, o ya tiene que ser, gratuita para todos los usuarios, en virtud de un acuerdo de quien tiene la competencia en este ámbito que no es otro que la Junta de Castilla y León, de una Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del 22 de diciembre de 2020, en la que acuerda que el Servicio de Teleasistencia pasa a ser gratuito para los usuarios, no siendo de aplicación al Servicio de Teleasistencia lo estipulado en la Ordenanza Fiscal número 40 como bien decía el señor Secretario. Por lo tanto, yo creo que felicitarnos todos de esta buena noticia, que un servicio tan necesario como este sea gratuito para todos los usuarios, decisión que ya en la comisión aplaudimos todos y que esperemos que tenga continuación con otros servicios tan o igual de necesarios que este. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 40 de este Ayuntamiento, eliminando de la misma todas las referencias a la prestación de teleasistencia:

- Denominación de la OF, se elimina “y servicio de teleasistencia”.
- Artículo 1 in fine, se elimina “y servicio de teleasistencia”.
- Se elimina el contenido del capítulo VI “APORTACIÓN ECONÓMICA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA”.
- El capítulo VI pasa a denominarse “USUARIOS DE VARIOS SERVICIOS O MODALIDADES DE SERVICIO REGULADOS EN ESTA ORDENANZA”.
- El art. 17 pasará a ser el art. 15.
- La Disposición transitoria pasará a ser única.
- Se elimina la Disposición transitoria 2.

Segundo. - Someter el acuerdo a información pública por periodo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. Si transcurrido el plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Tercero. - El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, habrá de ser publicado en el Boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

6º.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Examinado el expediente relativo a la rectificación del Inventario o Catálogo de Bienes del Ayuntamiento de Soria.

El referido expediente ha sido informado favorablemente por el Técnico de Patrimonio y por el Sr. Secretario General con fechas 1 de junio y 6 de julio del actual respectivamente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico emitido en fecha nueve de julio de dos mil veintiuno.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Lo primero, agradecer a toda la oposición el voto también afirmativo a este documento técnico que ya, como dije en la propia comisión, tenía que haber venido con anterioridad, a lo largo de estos últimos años, pero bueno, que ha venido en este año 2021 y que esperemos que en los siguientes también se haga con mayor, desde luego, periodicidad que el anterior.

Es un Inventario a 31 de diciembre de 2020 y no viene nada más que a reflejar cuáles son los bienes que tiene este ayuntamiento de todos y cada uno de los tipos que ha citado el señor Secretario. Pero permítanme que haga mención a algunas de las cuestiones sin antes, quiero comenzar con



que es verdad que no es objeto de debate en esta legislatura, el tema de la herencia que íbamos a dejar en este ayuntamiento este grupo de gobierno a todos los sorianos a futuro, debo decir que eso no es objeto de debate, ya digo, en esta legislatura, sí lo fue en legislaturas anteriores donde recordarán que a algunos nos acusaban de que solo y exclusivamente íbamos a dejar deuda para todos los sorianos.

Bueno, pues es verdad que el señor Secretario ha leído las cifras de lo que es el Inventario a 31 de diciembre de 2020, un Inventario que refleja una cifra total de 189.934.000 €. Pero para ponerla en contexto hay que decir que en el año, y también estaba en el informe y lo comentamos en la propia comisión, en el año 2011 ese Inventario de Bienes del ayuntamiento era de 137.375.000 €. Quiere decirse que en estos últimos diez años el ayuntamiento, todos los sorianos, hemos aumentado nuestro patrimonio del ayuntamiento de Soria en un 39%, por lo tanto, esta es también la herencia que va a dejar nuestro equipo de gobierno si el ayuntamiento de Soria, o que estamos dejando a todos los ciudadanos, y yo creo que es para felicitarse.

Y les doy algún dato sobre esto. Por ejemplo, en cuestión de terrenos hemos pasado de 31.600.000 € en el año 2011 a 49.600.000 € en este año, el 57% más. Decirles que ya viene reflejada, como curiosidad, una de las últimas compras que ha realizado este ayuntamiento y que nos parece que es una de las mejores compras que se han hecho en los últimos tiempos que son los 37 terrenos de los Royales. O, como, por ejemplo, en vehículos, que también se ha aumentado, y viene el último camión de bomberos por valor de 330.000 €.

Y les dejo, para finalizar, lo que me ha parecido una curiosidad porque es la primera ficha que podemos encontrar en el apartado de Edificios, un apartado de Edificios que ha aumentado un 32%, de 98.8000.000 a 130.000.000, y la primera ficha que encontramos es la del ayuntamiento de Soria que les dejo como curiosidad, que tiene un valor estimado de 5.700.000 €. Yo creo que está bien que conozcan también ese dato todos y cada uno de los sorianos y las sorianas. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Me van a permitir que antes de darlo por aprobado y pasar al siguiente punto del Orden del Día aproveche este punto para agradecer el trabajo, la profesionalidad y la honestidad de quien ha estado al frente durante muchísimos años en este ayuntamiento del patrimonio municipal que es el funcionario, el trabajador municipal Don Javier Matute que, bueno, va a jubilarse dentro de unos pocos días, unas pocas semanas, y, bueno, aprovechar este pequeño espacio como reconocimiento, como



agradecimiento y como felicitación por el trabajo desempeñado durante tantísimos años, con unos índices de profesionalidad y de honestidad, que, desde luego, a todo aquél que lo conocemos no deja de asombrarnos y de tener que estar en la obligación de reconocerlo y agradecerse.

Por mi parte muchísimas gracias Javier, y agradecer en nombre de toda la Corporación. Es, lógicamente, un agradecimiento que tiene que hacerse extensivo a todos los trabajadores públicos de la Casa, de este ayuntamiento, máxime aquellos, lógicamente, que ya acaban su trayectoria. Me viene a la mente también Pedro “El Dandy” aunque no tenga nada que ver con este punto del Orden del Día. Pero, insisto, gracias a todos ellos.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio a 31 de diciembre de 2020, en los términos que se resumen a continuación:

1.- Inmuebles:	
Edificios:.....	130.173.291,27€
Terrenos:.....	49.647.252,40€
Viales.....	0,00
Infraestructuras.....	0,00
2.- Derechos Reales:	0,00
3.- Muebles Histórico-Artísticos	2.934.120,10 €
4.- Valores y créditos: Valores mobiliarios.....	180,30 €
Créditos y derechos personales.....	0,00
5.- Vehículos.....	2.512.533,96 €
6.- Semovientes.....	0,00
7.- Muebles.....	4.666.915,49 €
8.- Bienes y Derechos revertibles.....	0,00
 TOTAL.....	 189.934.293,52 €

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

7º.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PARA LA DELIMITACIÓN DE UN ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA



(ARU) EN EL ÁMBITO DE “SAN PEDRO-ENTORNO DEL CARMEN”.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento pleno de 17 de junio de 2021, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior para la delimitación de un Área de Regeneración Urbana (ARU) en el ámbito de “San Pedro-Entorno del Carmen”, cuyo apartado cuarto requería un Texto Refundido en el que se incorporasen al texto inicial las modificaciones resultantes de la estimación parcial de alegaciones y de la asunción de lo expresado en los diversos informes sectoriales.

Visto el Texto Refundido presentado por los autores del PERI, Rueda y Vega Asociados, S.L.P., el 23 de junio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y con el informe favorable de Secretaría General.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente emitido en fecha doce de julio de dos mil veintiuno.

SR. ALCALDE: En este caso el debate se produjo ya en el pleno celebrado el mes pasado en el que hubo distintos posicionamientos por parte de los grupos municipales. Y a mí solo me queda agradecer el que hayamos podido, finalmente, llegar a un punto de acuerdo, un punto de consenso, y que venga este punto dictaminado por unanimidad por parte de todos los grupos municipales.

Es un proyecto yo diría que importante si no clave para los intereses de la ciudad de Soria, una de las zonas más sensibles de la misma, en la que, a través de este proyecto, de alguna forma ponemos en común y acuerdo mediante la cofinanciación a todas las administraciones, desde la Administración Autonómica pasando por la Administración General del Estado, el propio ayuntamiento y lo que es la cofinanciación de lo que es la revitalización y la rehabilitación de una gran parte de la zona del Casco Histórico que esta vez hemos podido incluir en este Área de Regeneración Urbana y, como digo, que venga con el visto bueno de todos los grupos municipales desde luego no hace sino reforzar el interés y el objetivo que perseguimos todos los que aquí nos sentamos de intentar que en el Casco se genere un futuro de mayor esperanza, sobre todo en su vía de la revitalización y su vía de la comercialización como lo que pretendemos conseguir con este ARU y con una serie de inversiones que van a venir en estos próximos meses, algunas ojalá sean de Fondos Europeos, otras de la



mano de la iniciativa privada, cofinanciada con la iniciativa privada y, en otro caso, a través de fondos como el ARU. Muchísimas gracias, como digo, por el dictamen unánime y se aprueba.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el Texto Refundido del Plan especial de Reforma Interior para la delimitación de un Área de Regeneración Urbana (ARU) en el ámbito de “San Pedro-Entorno del Carmen” obrante en el expediente, elaborado por “Rueda y Vega Asociados”, y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en la página Web municipal.

8º.-PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PODEMOS SORIA SOBRE PROMOCIÓN DE ACCIONES EJEMPLIFICADORAS EN LÍNEA CON LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.

Interviene la Sra. Muñoz González que lee la moción en su literalidad.

Dña. MARIA LUISA MUÑOZ GONZALEZ, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Podemos Soria del Ayuntamiento de SORIA, según lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno, para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente

PROPUESTA

Exposición de motivos

I. El GOBIERNO de ESPAÑA ha declarado la EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL por Acuerdo del Consejo de Ministros 21/01/2020 en respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica, que reclama acción urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía. Acuerdo que va en línea con los compromisos adquiridos con la **Agenda 2030 de la ONU que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, entre los cuales se encuentran:

2. PONER FIN AL HAMBRE, CONSEGUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y UNA MEJOR NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

3. **GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS EN TODAS LAS EDADES.**
6. **GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.**
12. **GARANTIZAR LAS PAUTAS DE CONSUMO Y DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.**
13. **TOMAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.**

II. A su vez, la **Agenda Urbana Española** establece 10 Objetivos Estratégicos, entre los cuales se encuentran:

3. **PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.**
4. **HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER ECONOMÍA CIRCULAR.**

III. El Ayuntamiento de Soria **debe** impulsar y promover **acciones ejemplificadoras** en línea con la **Declaración de Emergencia Climática aprobada por unanimidad en Pleno del Ayuntamiento el 12-12-2019, a propuesta del Grupo Mixto Municipal Podemos Soria**. Es hora de hacer realidad esa declaración institucional y tomar cartas en el asunto de una forma local, haciendo cierto aquello de “piensa en global, actúa en local”.

IV. Los artículos 43 y 51 de la vigente Constitución Española establecen, respectivamente: “**Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios**” y “**Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos**”

V. La iniciativa del Ayuntamiento “**Soria 2030**”, junto con la Fundación Ceseor, pretende según palabras del Alcalde que Soria forme parte de “**un club selecto de 100 ciudades europeas que quieren ser ciudades libres de emisiones de carbono y nosotros queremos estar ahí**”. Esta iniciativa establece 6 Ejes de Trabajo entre los que se encuentra la **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE DE ALIMENTOS** (actualmente en proceso participativo de elaboración).

VI. Las ciudades acumulan la mitad de la población del planeta y no producen lo que comen. En 2015 más de 200 ciudades firmaron “**El Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán**”, acuerdo auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la



Agricultura. El pacto aboga por que las ciudades impulsen sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, seguros y diversificados, que aseguren comida sana y accesible a toda la población, basado en los principios de la sostenibilidad y la justicia social.

Las ciudades firmantes se comprometen con siete puntos:

1. Trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles.
2. Promover la política alimentaria urbana.
3. Promover la coherencia sobre alimentación entre las políticas municipales y políticas de otras administraciones.
4. Involucrar a todos los sectores del sistema alimentario.
5. Revisar y modificar las políticas existentes.
6. Usar el marco de acción como punto de partida para organizar el propio sistema alimentario urbano.
7. Promover la participación de otras ciudades.

Dentro de este marco, se propone al Pleno del Ayuntamiento de SORIA para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

• Acuerdo 1.

Que el Ayuntamiento de Soria firme el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles.

• Acuerdo 2.

Que el Ayuntamiento de Soria se declare municipio libre de macrogranjas para mostrar el compromiso de la ciudad con una producción sostenible y saludable de carne, apoyando a la actividad ganadera en extensivo y evitando serios problemas medioambientales.

• Acuerdo 3.

Que el Ayuntamiento de Soria incluya en la contratación pública municipal y en los comedores institucionales cláusulas y acciones por la “dieta de salud” para incrementar, según recomendaciones nutricionales, la oferta de alimentos de origen vegetal, ecológicos, locales y de temporada.

• Acuerdo 4.

Que el Ayuntamiento de Soria, en sus instalaciones municipales, introduzca alimentos saludables en las máquinas expendedoras, mediante un cambio progresivo que culminara en 2023, incluyendo los siguientes criterios a modo de ejemplo: bebidas sin azúcar, zumos ecológicos, productos locales, fruta y vegetales de temporada, productos sin gluten,... Estos productos deberán utilizar envases sostenibles, evitando el plástico y potenciando los biodegradables.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Solicitar al Gobierno de España el reconocimiento claro y explícito de la gran labor del sector agroganadero, así como de la industria cárnica, por su contribución a la producción de alimentos, su papel en la sostenibilidad ambiental, en el equilibrio de los ecosistemas y por ser un aliado decisivo en la lucha contra el cambio climático.**
- 2. Exigir al Gobierno central su compromiso con el desarrollo de las prácticas innovadoras en el sector agroalimentario que, en colaboración con la comunidad científica, permitan avanzar en la mejora de la producción y su sostenibilidad, a fin de blindar su papel dentro del sistema alimentario mundial.**

SRA. MUÑOZ GONZALEZ: No me gusta hacer muchas intervenciones, pero quisiera continuar, sí, continuar con una breve explicación de la misma porque, además, entre otras cosas, sería mi turno.

Bueno, esta propuesta que pretende acciones ejemplificadoras en línea con la declaración de emergencia climática tiene, como todo, una breve intrahistoria, tras cada iniciativa siempre hay un porqué.

En los últimos días, la semana pasada, se daban simultáneamente dos circunstancias: La sorprendente polémica en el nivel nacional sobre el tema del consumo de carne y, al mismo tiempo, el trabajo participativo y colaborativo de la estrategia “Soria 2030” sobre su tercer eje, precisamente la producción y consumo responsable de alimentos que va por su segunda reunión y tiene la próxima la semana que viene. Pero justamente el jueves pasado, ocho de julio, se producía una reunión en la que había temas muy interesantes puestos sobre la mesa por las personas que participan en esos trabajos o participamos en esos trabajos, de manera que nos hizo pensar que, afortunadamente, en Soria sus instituciones y la ciudadanía estaban motivadas, concienciadas y en marcha hacia los objetivos de una alimentación sana para todas las personas y sostenible y respetuosa para nuestro medio ambiente.

De esta conjunción y de esa constatación de la realidad local surge la idea de esta propuesta. Propuesta que se estructura en cuatro acuerdos, como decía,

pero que se pueden diferenciar en dos tipos de ellos: Los dos últimos contemplan iniciativas locales que surgen de esos trabajos, precisamente colaborativos, del eje de consumo responsable y se refieren fundamentalmente a lo que hablábamos de máquinas expendedoras y de incluir cláusulas y acciones para promover la buena alimentación, la sana alimentación para todas las personas que viven en esta ciudad, y luego estas son de relativamente fácil implantación y de bastante impacto como ejemplarizantes y promotoras de un cambio de cultura alimentaria en la sociedad. Y las otras dos, podríamos decir que son de un calado más político, para entendernos, que se orientan al compromiso y a la declaración de intenciones pero que también son básicas para que otras iniciativas estén bien fundamentadas. La adhesión, por ejemplo, al Pacto de Milán, de Política Alimentaria Urbana, nos daría muchas ideas, muchas posibilidades de conocer, de cooperar con otras ciudades que ya llevan un trecho adelantado en estos asuntos.

Y, por otro lado, la de la declaración del municipio de Soria como libre de macrogranjas sería fundamental, no solamente para seguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y todo aquello a los que nos comprometimos con la Declaración de Emergencia Climática sino también para que nuestras acciones no entren en contradicción con determinados hechos o actividades económicas que podrían poner en peligro estos objetivos.

En esto último, la Declaración del Municipio de Soria como libre de macrogranjas, presumo que puede ser objeto de mayor polémica, quisiera detenerme brevemente.

Somos conscientes de que se precisa con urgencia una legislación estatal y autonómica que regule y limite determinado tipo de industrias de cría de animales. La sociedad, de forma mayoritaria, lo demanda y lo exige, y la soriana no va a la zaga en ello. Mientras esa legislación llega nuestro municipio tiene que tomar la iniciativa en lo situado dentro de sus competencias, para ello existe la regulación urbanística de los usos de nuestros suelos rústicos o las propias ordenanzas municipales. Al respecto de ambas posibilidades tenemos ejemplos muy cercanos, por ejemplo, el ayuntamiento de Golmayo, junto al de Soria, ya está en el proceso de regulación urbanística de esos usos del suelo, pero es que el ayuntamiento de Almazán también aprobó el año pasado, si no recuerdo mal, unas ordenanzas municipales sobre los purines. Así que se trata no de prohibir, que no sería posible, si no de actuar proactivamente. Se trata de anticiparnos y prevenir y no tener que reaccionar si nos encontramos con una iniciativa de estas características en el municipio.

Y me detengo en el tema de las características, que no es baladí. Estamos hablando de lo macro, de explotaciones macro, es decir, donde el tamaño es importante, eso es clave. Nos preocupa como cada vez a más personas, en una sociedad avanzada, el modelo, sí, el cómo, el dónde, las consecuencias de sus efectos acumulativos en el territorio, las condiciones de bienestar animal, los efectos en la salud pública, salud pública, un concepto muy importante que deberíamos de tener presente sobre todo desde lo que estamos viviendo, la accesibilidad a alimentos saludables de todas las capas sociales. Y nos preocupan también, y mucho, los y las profesionales de la ganadería en nuestra provincia.

Quienes hacen ganadería extensiva nos preocupan porque cada vez lo tienen más difícil para vender por encima de los costes de producción. Y quienes se dedican a la ganadería intensiva que pueden ser pronto quienes paguen los platos rotos si como muchas informaciones indican, la última a la que he tenido acceso en el periódico del País del 5-7, hace unos días, que decía en su titular: “*China recorta compras de porcino y pone al sector contra las cuerdas*”. Y sí, la clave de ese sector y de ese modelo radica en la exportación, y China supone el 48% de las exportaciones de porcino, y de momento ha ralentizado o ha parado esas importaciones. El auge de esa burbuja del porcino parece que está entrando en crisis. Nos preocupa quienes van a quedar atrapados en él. De momento esta es la explicación más clara, un poco, de nuestras intenciones. Escucho a todos los portavoces y veremos a ver.

SR. ALCALDE: Entiendo que consume también el primer turno de intervención al margen de la exposición de motivos y, por tanto, tiene ahora la palabra el señor De Gregorio.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, es una moción compleja, con acuerdos, con cuatro acuerdos que poco tienen que ver uno con otro, que me crean muchas dudas, pero, en primer lugar, lo que quiero decir, y lo manifesté en la Junta de Portavoces, que mi voto va a ser en contra. Y va a ser en contra porque entiendo que cualquier modificación de ordenanzas, como ha dicho, cualquier modificación urbanística, tiene que ir previamente por comisión, Si a mí se me critica que presento mociones y que no debo presentar mociones sin que vayan previamente por comisión pues, evidentemente, no voy a votar algo sin que, previamente, haya un dictamen de comisión o se haya tratado en comisión.



Pero, bueno, tampoco me importa entrar en el debate de los puntos, y voy a empezar por el último al que ha hecho referencia la señora Muñoz, que es el tema de las macrogranjas. Las macrogranjas lo primero que me gustaría es que me definiera ella ya que presenta la moción que es una macrogranja, a qué número de ganado, que UGMS, que tipo de ganado, macrogranjas de porcino, de vacuno, de ovino, de qué estamos hablando, que es una macrogranja porque yo no he encontrado la definición, entonces como no encuentro la definición quiero que usted me diga que es una macrogranja, eso en primer lugar.

En segundo lugar, habla de la ganadería extensiva y de la ganadería intensiva y que es preferible la ganadería extensiva a la intensiva, vale, podemos hablar del vacuno de carne como ganadería extensiva, con una producción de X, pero hablar del vacuno de leche con una producción extensiva no lo conozco, hablar del cerdo como una producción de ganadería extensiva, salvo en la zona de Extremadura o en la zona de Huelva tampoco lo conozco en Soria cuando tenemos una producción, creo recordar, que hoy en día superamos el millón de cerdos, el millón.

Efecto sobre la salud pública. Bueno, estas macrogranjas están permitidas por la legislación europea, están permitidas por la legislación española y están permitidas, lo que usted llama macrogranja, insisto, que me tendrá que decir que es la macrogranja, pero estas explotaciones de un determinado tamaño están permitidas por la legislación europea, están permitidas por la legislación española y por la legislación autonómica.

¿Qué problemas veo yo aquí? El papel lo soporta todo. Yo veo más un problema de control posterior de estas explotaciones que lo que es la propia instalación. La propia instalación, evidentemente tiene que llevar unos trámites, tiene que llevar un informe de Confederación, un informe ambiental, una declaración o evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental o licencia ambiental, no lo sé, depende del tipo de granja y depende del número de animales que, insisto, que me conteste usted después.

Pero el mayor problema yo lo veo, evidentemente no en la instalación si no en lo que es el seguimiento y el control porque, claro, si hablamos de unas granjas de cerdos de 20.000 cerdos, por ejemplo, y tiene un impacto ambiental me da igual tener 20.000 cerdos en una granja que diez granjas de 2000, a efectos de purines a efectos de impacto ambiental, el consumo de agua, los residuos, y todo no va a dejar de ser lo mismo o prácticamente lo mismo. Esto en cuanto a macrogranjas, con lo cual espero que en el segundo turno me lo aclare un poquito.



Pero es que respecto a lo que usted está hablando, que yo estoy de acuerdo en la Política Alimentaria de Milán firmada en el 2015 ha habido muchos cambios como luego expondré, pero lo que usted está hablando también de recomendaciones nutricionales la oferta de alimentos de origen vegetal, ecológicos, locales y de temporada. Productos ecológicos no solo es vegetal, hay ecológico vegetal, ecológico animal, pero es que es más, recientemente, la OMS ha dado la voz de alarma de que el objetivo de lograr el hambre cero, objetivo número 2 de la “Agenda 2030”, se está alejando o poniendo en duda, teniendo en cuenta que en los últimos cinco años ha aumentado en 60.000.000 el número de personas que pasan hambre.

Según el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, se estima que 270 millones de personas padecerán inseguridad alimentaria en el 2021, un aumento del 40% sobre el año 2020. Aviso preocupante que también recoge OXFAM International, que afirma que los conflictos internacionales, el cambio climático y los efectos directos e indirectos de la pandemia producida por el COVID, sumirán a millones de personas en situación de hambruna.

El informe “Cómo alimentar al mundo en el 2050” del Foro de Expertos de Alto Nivel ya indicaba que era necesario ir aumentando la producción de alimentos entre 2005 y 2050 hasta en un 70%, bien intensificando los cultivos, mejorando la productividad y rendimientos de las explotaciones agropecuarias o aumentando la superficie de tierras para su cultivo.

Por tanto, uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la humanidad es lograr incrementar la producción agraria para asegurar la alimentación de una población que, según las estimaciones recientes, superará los nueve mil millones de personas para el año 2050, minimizando el impacto negativo sobre nuestro medio natural y a precios asequibles, ya que un aumento de los precios de los mismos desplaza a las personas con rentas más bajas hacia una nutrición de peor calidad o, lo que es peor, hacia la desnutrición. En este sentido y en un contexto de economía globalizada, existe una correlación directa entre descensos de producción de alimentos en países desarrollados y aumento de fallecimientos por malnutrición en países en vía de desarrollo, tal y como advertía la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de la crisis alimentaria mundial del año 2008.

Desde una perspectiva histórica, el aumento del crecimiento económico mundial en las últimas dos centurias se debe tanto a revoluciones tecnológicas como la máquina de vapor, la electricidad o el advenimiento de las TIC, como al aumento de la esperanza de vida como



consecuencia del crecimiento de la productividad y eficiencia agraria y las mejoras en la distribución de los alimentos.

Efectivamente, teniendo en cuenta las series del economista Angus Maddison, la esperanza de vida en el año 1010 era de 24 años. Una vez iniciada la revolución industrial, la esperanza de vida pasa de 24 años de media en 1820 a 66 años en 1999. Pero, aparte de otros condicionantes como los sanitarios, esta evolución no se puede explicar sin la revolución agraria, lo que se constata al comparar la irrupción de la llegada del tractor (1892) y su uso generalizado a partir de 1950 (tercera revolución agrícola, Bowler 1992) con el aumento de la esperanza de vida.

Es por ello por lo que entiende que el sector agrario tiene una importancia fundamental, no solo para la economía, si no, lo que es más importante, para poder disfrutar de una vida plena. Prueba de ello es el reconocimiento de “sector esencial” que se le ha otorgado a raíz de la lucha contra la pandemia del COVID, reconocimiento extensivo a toda la cadena de valor del sector agrario.

Alimentar adecuadamente la población mundial afrontando la lucha contra el cambio climático es uno de los retos más exigentes a los que se enfrenta la humanidad. En este sentido, la Unión Europea, a través de la Política Agraria Común, lleva décadas trabajando por conseguir objetivos muy loables como asegurar un suministro estable de alimentos asequibles, garantizar un nivel de vida razonable para los profesionales del sector agrario, aumentar la productividad de las explotaciones, gestionar de una forma sostenible los recursos naturales, conservar los paisajes y zonas rurales de la UE, mantener e impulsar el entorno rural y la lucha contra el cambio climático.

Es por ello, sabiendo de la vital importancia de mantener e incrementar la producción de alimentos, que se presentan injustos y contradictorios mensajes alarmistas como el video difundido el pasado día 7 por el Ministro de Consumo del Gobierno de España sobre la producción y consumo de carne en nuestro país.

El análisis sobre la huella y el impacto medioambiental a que se hace en el video ha sido ampliamente desmentido por parte de los ganaderos, organizaciones agrarias e incluso por el titular de Agricultura del Gobierno Central, ya que el cálculo utilizado por el Ministro de Consumo no contempla el uso del agua derivado de las precipitaciones (90% del total), dato que refuta el principio de sospecha sobre la presunta insostenibilidad medioambiental que el Ministro Garzón pretende defender.



Por otro lado, las cifras sobre emisión de gases de efecto invernadero del propio Gobierno de la Nación ubican al sector ganadero y agrícola como uno de los menos contaminantes en nuestro país (9,1% y 4,9% respectivamente), muy por detrás de sectores como el transporte (27,7%), la industria (21,4%) o la generación eléctrica (10,3%). Asimismo, el mensaje obvia las externalidades positivas del sector como su papel en la descontaminación y de equilibrio y mantenimiento de los ecosistemas o en la prevención de incendios, factores de vital trascendencia en la lucha contra los efectos del cambio climático.

La culpabilización del sector no solo provoca incertidumbre, sino que también lamina y desacredita su imagen dentro de nuestras fronteras, así como su proyección en el exterior. Y es que generalizar estereotipos basados en productos ultraprocesados y de poca calidad resulta profundamente injusto, máxime teniendo en cuenta que el sector cárnico en nuestro territorio posee unos elevados estándares de calidad. Asimismo, su papel en la dieta de Castilla y León, posee un importante arraigo tradicional, factor que no se demuestra excluyente para tener una esperanza de vida de 82,5 años de media.

El elevado estatus e imagen que la carne posee en nuestro país coincide con su proyección internacional. Debe recordarse la gran penetración económica y alimentaria que posee la industria cárnica en el mercado internacional, situándose entre los principales sectores nacionales con mayor demanda extranjera.

Como consecuencia, el coste de oportunidad que podría generarse por la reducción de la producción perjudicaría de forma muy sensible el peso económico y laboral de este sector, provocando la pérdida de los efectos medioambientales positivos que genera, junto con la desaparición de su contribución al sistema alimentario mundial.

En términos regionales, hablamos de un sector que, en conjunto, suma casi 19 millones de cabezas de ganado y que se ha consolidado como la primera rama de la actividad de la industria agroalimentaria de la Comunidad, con una producción bruta superior a los 1.600 millones de euros y una producción cárnica de 560.000 Tm. En consecuencia, 9.500 personas en nuestra Comunidad tienen un empleo gracias a la actividad de este sector.

Una vez más, se opta por la transferencia de responsabilidad como mecanismo para la resolución de problemas, perdiendo una valiosa

oportunidad para sellar su compromiso con la innovación y la ciencia, que es lo que se pide desde Ciudadanos, que se innove y que se creen otras formas de producción. Sí, estamos de acuerdo, más ecológicas si se quiere, pero es que hay cosas que son incompatibles hoy en día, no digo que no tengamos que tender a esto, pero hoy en día el paliar el hambre en el mundo con una agricultura y una ganadería ecológica, con una menor producción, si es cierto que de más calidad es prácticamente imposible. Yo siempre digo que los deseos son infinitos pero los recursos son finitos Y como diría alguien, es que usted quiere unas contradicciones, dicho popularmente que diría alguien, usted quiere la suegra borracha y la bota llena, no sé cómo decirlo, es algo que es incompatible actualmente. Con lo cual lo que pretendo es que usted me diga hacia dónde vamos.

En cuanto a, estoy completamente de acuerdo en el Pacto de Política Alimentaria de Milán, pero estoy también de acuerdo con el sector agroalimentario de esta comunidad, de esta provincia, que es potente, que lo debemos de fomentar siempre dentro de los límites, y siempre con las garantías que usted quiera: garantáis sanitarias, garantías medioambientales, todas las garantáis que usted quiera.

En cuando a la Dieta de Salud, pues bueno, ya le he dicho que los alimentos ecológicos son vegetales, son animales, son locales. Los locales aquí pues de ecológicos no tienen mucho y de alimentos sanos según usted pues tampoco tienen mucho porque el torrezno, el cerdo, el chorizo el salchichón pues tampoco tienen mucho de saludable o la mantequilla con un exceso de grasa.

En cuanto al punto cuatro: ...” que introduzca alimentos saludables en las máquinas expendedoras...” Pues sí, estamos de acuerdo, podemos estar de acuerdo pero también, bueno, para finalizar, he hecho muy larga la intervención y lo siento, fíjese en la huella de CO2 que se produce también cuando traemos frutas tropicales desde el otro lado, cuando traemos bananas, cuando traemos carne desde Argentina, carne desde Australia, la huella del CO2 que queda en el plan es también es considerable y tampoco parece ser que la ha tenido en cuenta. Y cuando hablamos de hambre pues, mire, ahora mismo tenemos un tema encima de la mesa que es el tema de Cuba, dígame usted a Cuba que consuma productos ecológicos, por favor, dígame que, vamos a mandarles productos para que no se mueran de hambre. Que está muy bien lo de los productos ecológicos, pero hay prioridades y esas prioridades son más necesarias unas que otras. Nada más. Muchas gracias y perdonad por la extensión.



(A las 12:50 se ausentan del debate plenario Dña Lidia Sanz Molina y Dña Yolanda Santos Grande)

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias señor Alcalde. Bueno, comenzar diciendo que qué bonito queda todo sobre el papel, señora Muñoz. Hoy nos trae una moción donde vamos a hablar del Pacto Alimentario de Milán, de las macrogranjas, de los alimentos ecológicos en los comedores institucionales y de los productos a incorporar en las máquinas de vending. Desde el Grupo Popular le voy a explicar punto por punto lo que pensamos sobre esta moción.

En el punto 1: *“Que el Ayuntamiento de Soria firme el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán”*, por supuesto que estamos de acuerdo. No estamos en contra de este Pacto para nada. Pero sí quiero recordar que de los cinco puntos principales del Pacto, que son: Garantizar alimentos saludables para todos, promover la sostenibilidad del sistema alimentario, proporcionar la cultura alimentaria, la educación nutricional, luchar contra los desechos y ayudar y promover la investigación científica en el sector agroalimentario, casualmente en nuestra ciudad tenemos la gran suerte de que contamos con la Fundación Científica Caja Rural, promovida por el Doctor Ruiz Liso, que ha defendido desde hace muchos años la Dieta Mediterránea y creo que los cinco objetivos que he leído los cumple. Por lo tanto, de acuerdo con el Pacto de Milán, pero tampoco tenemos que esperar a firmar este Pacto porque tenemos otras cosas interesantes en la ciudad. Y le digo una cosa, no es prioridad para los sorianos firmar el Pacto de Milán en este momento.

Usted habla en la moción de que las ciudades acumulan la mitad de la población del planeta y no producen lo que comen. Me gustaría que me lo explicara en su segunda intervención ¿Qué pretende?, ¿Que cada uno produzca lo que se tiene que comer en Madrid?, ¿O quiere usted que siembren trigo o cebada en la Castellana? O sea, al final está claro que en las ciudades lo que tenemos son servicios y las actividades no productivas, pero lo que es el sector primario lo tendremos que tener fuera de las ciudades, la ganadería, la agricultura, sea del tipo que sea, pero siempre fuera de las ciudades.

Y en cuanto al tema alimentario le digo que la FAO, que es un departamento de la ONU, es la que se encarga de todo el tema alimentario a nivel mundial, y son ellos los que tienen, y de hecho están defendiendo pues como ha dicho mi compañero, uno de los retos de la “Agenda 2030” es erradicar el hambre en el mundo, que mal lo vamos a conseguir con lo que usted está presentado aquí.

En el punto dos nos dice: “*Que el Ayuntamiento de Soria se declare municipio libre de macrogranjas para mostrar el compromiso de la ciudad con una producción sostenible y saludable de carne, apoyando a la actividad ganadera en extensivo y evitando serios problemas medioambientales.*” No sé cuántas macrogranjas habrá visitado usted. Yo unas cuantas las he pisado, se lo digo de verdad. He visto muchos animales que están mucho mejor que muchas personas en este mundo. Hoy hay un sistema de bienestar animal que me gustaría que lo conociera. Hay una trazabilidad de los animales sorprendente, y hay una vigilancia exhaustiva. Como ha dicho el portavoz de Ciudadanos insistiendo en la vigilancia, le puedo garantizar que en Castilla y León se hace una vigilancia exhaustiva de cualquier tipo de granjas, en todos los aspectos. Están desapareciendo las jaulas que tan mal llevadas y yo también puedo decir que estoy de acuerdo en que se eliminen, están desapareciendo ya de las granjas las jaulas tanto en cerdos como en gallinas, hay de plazo hasta el año 2027, por lo tanto, ya es un avance importante el que estamos dando.

En cuanto al ciclo cerrado, porque parece que usted ataca mucho las macrogranjas, en este aspecto de los cerdos, le voy a explicar que antes las granjas de cerdos eran de ciclo cerrado, donde el cerdo nacía y se tenía allí hasta llevar al Matadero. Ahora mismo las granjas son de madres o de cebo, por lo tanto, se han reducido, se ha eliminado todo el tema contaminante para evitar enfermedades, por lo tanto, la palabra “macro” creo que no coge en estas explotaciones que tenemos en nuestra provincia. De hecho, en Soria capital creo que ninguna. Por lo tanto, declarar al ayuntamiento municipio libre entiendo que ni tenemos potestad y debemos, bueno, pues que la legislación lo marque. Si alguien solicita hacer una granja de una cantidad de cabezas de animales que es algo relevante pues bueno, pues para eso están los estudios medioambientales, de residuos, que entiendo que la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España sabrán lo que tienen que hacer, pero no el ayuntamiento de Soria porque no tenemos potestad.

En cuanto a ser grandes, le voy a decir que ser grandes significa ser competitivos, generar más recursos económicos, crear más empleo en los núcleos rurales de Soria y aprovisionar de manera más eficiente a una industria agroalimentaria que trata de competir con los mercados internacionales, por lo tanto, bienvenido sea el tamaño.

Quiero destacar lo que ha pasado en esta pandemia. Todos hemos valorado al agricultor y al ganadero, han sido realmente los que han nutrido



los supermercados en plena pandemia cuando cantidad de industrias estaban paralizadas, pues, por lo tanto, dejémosles que trabajen.

En cuanto a la ganadería extensiva, le dije en comisión, la ganadería extensiva se compone de ovino, caprino y vacuno de carne. El ovino se lo han cargado las políticas europeas, porque han estado pagando ayudas prácticamente iguales al que tenía las ovejas y trabajaba 365 días que al que las había vendido unos años antes, por lo tanto, hemos pasado en Soria de tener un millón y pico de cabezas de ovejas a estar en 200.000. Por supuesto que es interesante, a las ovejas las llaman “las bomberas”, limpian nuestros bosques, evitan incendios. Pero le digo una cosa, esto hay que debatirlo en Madrid y en Bruselas no aquí en este escenario donde mal y poco podemos hacer en el aspecto del apoyo a la ganadería extensiva, pero desde luego que nuestro grupo muy a favor de la ganadería extensiva, de cuidar al ganadero y de cuidar al agricultor.

Los problemas medioambientales. Anda que no hay cosas que generan problemas medioambientales mayores que la ganadería extensiva.

Y en cuanto al punto tres, que habla usted de: “*Que el Ayuntamiento de Soria incluya en la contratación pública municipal y en los comedores institucionales ...“dieta de la salud”... alimentos ecológicos...*” Le voy a dar dos datos curiosos. El pollo que usted compra en la carnicería tiene 45 días y se sacrifica, un pollo ecológico tiene una vida de seis, siete, ocho meses ¿Sabe cuánto cuesta más un pollo ecológico que un pollo normal?, ¿Usted cree que la gente puede pagar un pollo ecológico según está la economía ahora, mismo, con la cantidad de familias vulnerables que tenemos? Por supuesto que sería muy bonito que cada uno tenga sus pollos, sus gallinas, su vaca, su cerdo, pero esto era de los años 50, no ahora mismo en un mundo globalizado con un mercado exterior abierto en el cual, bueno, pues el producto ecológico lo tiene el que puede, clase altas más que otra cosa.

También le voy a decir en el tema de los cerdos. Un cerdo se cría en cinco meses, un cerdo ecológico en una dehesa en Extremadura se puede pegar un año o año y pico, por eso cuando usted compra un jamón le cuesta una fortuna, de un cerdo ecológico. No estoy de acuerdo en que promovamos eso. Por lo tanto, creo que hay que ser prudentes a la hora de decir las cosas y de plantear este tipo de mociones.

En el punto 4 dice usted que “... *en sus instalaciones municipales, introduzca ...en las máquinas expendedoras, productos de temporada, tal.*”



Conozco algún empresario en Soria que se dedica al vending, lo están pasando francamente mal y usted quiere que metan cerezas y fresas en las máquinas y al día siguiente las que no se han vendido las recogen porque están podridas, claro. O sea, ¿Eso es proponer algo? Zumo ecológico ¿Sabe usted lo que vale un zumo ecológico? Creo que no lo sabe. Yo creo que hay que ser realistas y no demagogos en esto. Entonces yo lo que sí que me gustaría es decirle que valore la moción, que recapacite, y también le digo, esto lo presentó en Segovia también el Grupo Podemos.

Ha hablado de la cría de animales como industria, por supuesto que es una industria y a mucha honra, fíjese en Soria, bien fácil lo tiene, Copiso, ahí tiene una gran industria sana, creando empleo en la provincia y que ojalá hubiese muchas industrias de criar animales.

Dice que les preocupan los profesionales del sector, ¿en qué? Lo que hace falta es ayudarles y dejarles trabajar, no lo que usted está planteando aquí que es poner palos en las ruedas, así que no se preocupe que para vender la producción no tienen ningún problema, el que tendría problemas es el que tuviese cien ovejas, el que tenga mil ningún problema. El que tuviese cincuenta cerdos se vería mal para venderlos, el que tiene 3000 se los recogen en su casa.

Y ya voy a terminar. Señora Muñoz ¿Usted cree que esto es lo que les preocupa a los sorianos en este momento para traer este debate hoy aquí? A los sorianos les preocupa la salud, el empleo, el bienestar y el futuro, y nosotros como políticos tenemos la obligación de trabajar en estas líneas y no en otras. Por lo tanto, el voto del Grupo Popular va a ser en contra. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Yo creo, señor Muñoz Remacha, que sí que es un debate interesante. Yo creo que no hay que quitarle importancia a este debate. Yo creo que sí es un debate importante para toda la sociedad incluida también, evidentemente, la sociedad soriana. Ahora lo que no sé es si es un debate que corresponde a este pleno, sí a este ayuntamiento, pero no sé si a este pleno y en este momento, y ahora explicaré porqué, pero yo sí creo que es un debate interesante en alguna de las cuestiones que se han puesto encima de la mesa en esta moción presentada por el Grupo Podemos. Grupo Municipal que nos trae a este pleno, y lo ha comentado la propia portavoz, la señora Muñoz, yo creo que en una explicación de su propia moción que es un poco, a mí me ha parecido excusatio non petita, o sea, sí, luego se lo explicaré señora Muñoz, yo creo que ha querido usted justificar algunas de las cuestiones que no tienen encaje, como luego lo veremos.



Y usted mismo lo ha dicho, que sin duda es uno de los temas principales de la política de los gobiernos a todos los niveles. Desde organizaciones mundiales, por eso creo que es interesante señor Muñoz Remacha, Unión Europea, Gobierno de España, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, legislando o estableciendo medidas para que la combinación entre alimentación saludable y sostenible sea lo más perfecta posible. En el desarrollo de estos objetivos nos encontramos todos, de una forma u otra, también este ayuntamiento, y usted lo ha recordado señora Muñoz. Es decir, en el fondo y con algunos matices, a este Grupo nos encontrará en la consecución de estos objetivos, en el fondo.

Ahora, señora Muñoz, y con el mayor de los respetos, lo que también le tengo que decir es que esta moción presentada por usted en nombre del Grupo Podemos es de todo punto extemporánea y, en algún momento, con falta de rigor. Mire, nos ha sorprendido viniendo de usted y algunas de sus afirmaciones las ha hecho usted en la justificación de la moción de este mismo pleno cuando otros grupos nos han presentado iniciativas mandatadas por sus partidos sobre polémicas que saltan en otros lugares alejadas de este ayuntamiento. Sí, sí, lo ha dicho usted. Ha traído esta moción al hilo de lo que ha ocurrido la pasada semana porque no me negará usted que si la pasada semana en este país no hubiéramos debatido sobre si nos gusta la carne poco hecha, muy hecha o al punto, hoy usted no estaría defendiendo esta moción. Pero, bueno, lícito es cambiar de opinión señora Muñoz y totalmente lícito es que usted hoy trate indirectamente de defender a un ministro de su grupo parlamentario a través de esta iniciativa.

Ahora, señora Muñoz, lo que de verdad si nos ha sorprendido es que usted, precisamente usted y su grupo que tienen en el frontispicio de su ideario la participación, se nos despache esta propuesta aquí y precisamente ahora, solo con el objetivo de intentar crear confrontación entre los distintos grupos que aquí estamos representados en esta materia en la que deberíamos de ir todos con el mayor consenso posible. ¿Y por qué le digo esto señora Muñoz? Y lo ha dicho usted en su intervención en la que digo que, bueno, ya ha deslizado alguna, ya le digo, excusatio non petita.

Mire, ha dicho usted, primera reunión que a través de “Soria 2030” en la que nosotros estamos intentando, este ayuntamiento está intentando desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los 17 objetivos a los que usted hace mención en su propia moción y que son, desde luego, tan importantes para el desarrollo de todas y cada una de las políticas no solo de este ayuntamiento si no de cualquier administración. En esa “Soria 2030” se han reunido ya dos veces bajo el epígrafe: “Encuentro,



producción y consumo responsable de alimentos” Es decir, de lo que trata la moción suya hoy aquí, exactamente de lo que trata. Y a mí me sorprende, me sorprende, tengo aquí, fíjese, las actas de las dos, tanto del lunes 21 de junio como del jueves 8 de julio, las dos actas y me sorprende que usted se salte a la torera la participación ciudadana y que usted quiera venir hoy aquí a presentarnos una moción para que todos nos retratemos de algo en lo que se está trabajando en este ayuntamiento ya. Sí, sí, claro, de lo que se está trabajando sin sacar ninguna conclusión porque es usted misma la que ha dicho que el próximo jueves habrá otra reunión y las seguidas. Entonces mi pregunta es ¿Qué quiere usted hoy aquí? No lo entiendo, porque si estamos trabajando todos precisamente en el “Soria 2030”, en una cuestión tan importante como es esta, usted se salta todos los consensos, toda la participación y su grupo trae hoy aquí algunas de las cuestiones que se están debatiendo.

Mire, tengo señaladas aquí las cuentas, que me ha sorprendido también porque no las ha incluido usted porque, fíjese, en la página, pero, al final, sobre la mitad del acta del primer día, del 21 de junio, dice en lo que se refiere a producción sostenible: *“Que se ha planteado apoyar y proteger la agricultura urbana y periurbana reforzando los vínculos con agricultores y ganaderos de la provincia. Protección del suelo de alto valor arqueológico, recuperar y crear parques agroecológicos y huertos urbanos, diseñar parques y jardines comestibles con variedades autóctonas de frutales hortícolas para acercar la producción y consumo, defender la ganadería extensiva, -esta la incluye usted, las otras no, no sé por qué las otras no y esta sí- y poner en marcha ejemplos como los rebaños municipales con razas autóctonas, incentivar la demanda de alimentos ecológicos y con ello la conversión del sector agrario hacia modelos agroecológicos, impulsar la marca “Soria Natural” para poner en valor el consumo de proximidad, promoción del uso de materiales locales, establecer vínculos entre personas consumidoras y las productoras de alimentos, por ejemplo a través de bancos de tierras, impulsar la venta directa en los canales de circuito corto, impulsar la creación de cadenas de valor compartido, cesión de espacios públicos para mercados, tiendas, cooperativas, -estoy citando por encima- favorecer la comunicación entre los productores sostenibles de proximidad, la industria con el pequeño comercio y la hostelería local, apoyar iniciativas de distribución de alimentos que componen la economía social y medios de transporte sostenibles, promover la creación de desarrollo de un mercado agroecológico...”*

No sigo. No sigo porque todo esto son iniciativas, algunas de las que usted ha señalado hoy aquí, que se están poniendo en estos grupos de



trabajo. Por cierto, unos grupos de trabajo, y les citaré, que no está este ayuntamiento solo, digo representado, en el que están Asociaciones Vecinales como El Calaverón, el Barrio de San Pedro, la Barriada, Los Pajaritos, Santa Bárbara, Amigos del Casco, Campo del Ferial, Pedrajas, Las Casas, Oretuelos, todos los partidos que aquí estamos representados, Federación de AMPAS, UVA, la Asociación Hacendera, la Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza ASDEN, Comisiones Obreras, Talento Soriano, BIOSFERA, ASOVICA. Usted se salta a todas estas asociaciones, se las salta a todas estas asociaciones, las adelanta por la derecha y dice: Bueno, como el tema anterior de la semana pasada venía, ya le digo, con lo de muy hecha, poco hecha, voy a presentar una moción sin que hayamos terminado el trabajo. Esta es la realidad señora Muñoz, esta es la realidad porque usted en la que sí que estuvo presente en el segundo encuentro, el de 8 de julio, no dijo usted nada de que fuera a traer al ayuntamiento esta moción en defensa no sé muy bien de qué, en defensa de una parcela de lo que aquí se está tratando.

Por lo tanto, hombre, permítame, que en esto falta de seriedad sí que ha habido, porque cuando se está trabajando por este ayuntamiento en el desarrollo de la “Agenda 2030” con esa serie de objetivos con los que usted ha incluido en esta moción y, a mayores, muchos más, a mí me parece de poco serio traer una moción en mitad del trabajo al ayuntamiento para que todos nos tengamos que retratar. No lo entiendo mucho. Mi Grupo, desde luego, no lo entiende señora Muñoz. Como le digo, y lo ha dicho usted, porque el tema nacional estaba como si un Ministro tomaba la carne poco hecha y el Presidente muy hecha. Esto, desde luego, me parece, en ese sentido, poco serio.

Pero, mire, entrando en la moción y dejando para el último punto el punto número dos que yo creo que es el punto, desde luego, más controvertido, por supuesto que el ayuntamiento de Soria no tiene ningún problema en firmar el Pacto Alimentario Urbano de Milán para el Desarrollo de Sistemas Alimentarios Sostenibles, entre otras cosas porque leyendo dicho Pacto de 2015 bebe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es decir, muchos de los Objetivos son totalmente confluyentes, es decir, son prácticamente los mismos, por lo tanto, ese desarrollo que nosotros estamos haciendo en el ayuntamiento de Soria, en ese grupo de trabajo liderado por Cesefor de la “Agenda 2030” que es, como si dijéramos, el desarrollo de todos esos Objetivos en el ayuntamiento de Soria y que usted se ha saltado pues, por supuesto, nosotros no tenemos ningún problema, ningún problema si ha lugar en firmar este Pacto.



Hombre, si alguna matización en algunas de las otras cuestiones que creo que también se ha puesto aquí encima de la mesa y que yo creo que habría que matizar señora Muñoz, si quiere usted que votemos a favor. Lo de: *“Que el Ayuntamiento de Soria incluya en la contratación pública municipal y en los comedores institucionales cláusulas y acciones por la “dieta de salud” para incrementar, según recomendaciones nutricionales, la oferta de alimentos de origen vegetal, ecológicos, locales y de temporada”* pues, hombre, a priori nosotros no tenemos tampoco ningún problema, es decir, que cuando se saque esa licitación o en lo que a nosotros nos compete, que se le ha olvidado decir, que es una instalación en este caso, que es una escuela infantil en la que tenemos competencia, nada más, pero, hombre, no sé quién lo dice.

Y, hombre, permítame señora Muñoz, pero algún debate en este tema llevaba anteriormente y hay cuestiones que chocan y se lo han dicho, se lo han dicho, lo ecológico y lo local, la mezcla de lo ecológico y lo local en esta provincia debería usted definir bien donde va a predominar porque, fíjese, estamos en una comunidad en la que lo ecológico supone poco menos del 3% de la producción de toda España, lo ecológico. Para que se haga una idea, Navarra tiene más producción ecológica que toda Castilla y León. Bien, combinar eso, es decir, si usted quiere que aquí le demos lácteos en esos menús que nosotros podemos definir pues es que vamos a tener un problema con lo ecológico. Con lo local no tanto, fíjese, pero con lo ecológico si, por lo tanto, tendremos, ahí tendremos que definir bien esta propuesta suya, por eso le decía que choca en esa oferta de origen vegetal.

Y, hombre, permítame una cuestión que he comentado, y permítanme la ironía, que he comentado esta mañana con una responsable en estos temas, desayunando a las siete de la mañana, en cuanto a cuáles son los criterios que tienen que seguir la dieta precisamente de los jóvenes y de nuestros niños, señora Muñoz. Por supuesto que lo ecológico, lo local, lo sostenible tiene que venir por añadidura, pero yo creo que también usted tendría que haber indicado que lo que realmente se marca en un menú son las necesidades nutricionales de los escolares, reflejando en todo momento alimentos de los distintos grupos de la pirámide nutricional.

Es bueno, sin duda, tener, como le decía antes señora Muñoz, todos estos criterios que usted propone, pero lo fundamental, y es lo que marca la autoridad sanitaria en este tema, que no es otra que la Junta de Castilla y León, es seguir las recomendaciones de la OMS en cuanto a la combinación de alimentos para conseguir una dieta óptima para el crecimiento. Es decir, la combinación de hidratos, de frutas, de verduras, de carnes, de pescados, de huevos, de lácteos y de legumbres. Deben de ser,



esos criterios, los fundamentales para la dieta, para una correcta alimentación, porque si no lo que propone usted se queda, de verdad, se queda un poco cojo. Y, precisamente, entrando en la página web de la Junta de Castilla y León en la que pone los criterios lo tiene usted categoría por años, niños, niñas, cuales son cada uno de estos términos, las proteínas que tienen que tomar, los hidratos, que es ahí donde, de verdad, debemos de fijarnos. El resto debemos de ir también a ello como complementario, pero, desde luego, no como definitivo. Pero dicho esto debemos de trabajar como se está haciendo en la “Agenda 2030”.

En cuanto al acuerdo, su punto número 4: *“Que el Ayuntamiento de Soria, en sus instalaciones municipales, introduzca alimentos saludables en las máquinas expendedoras...”* evidentemente, yo creo que todos debemos de ir por allí. Es decir, lo que usted propone, con algunos matices, pero esas bebidas sin azúcar que, desde luego, todos estamos de acuerdo en que muchos de los refrescos actuales para nuestros jóvenes bueno pues tienen un porcentaje de azúcar que no es asumible, en el que se pueda incluir, yo en eso estoy en desacuerdo con el señor Muñoz Remacha, yo creo que sí, y en otros países se hace, que se pueden incluir ya sistemas para que esas máquinas de vending si tengan, además de estos productos, tengan también esas frutas, esos vegetales, ya se está haciendo de hecho, se lleva haciendo mucho tiempo en el resto de Europa. Hombre, sí me gustaría lo de productos sin gluten, entiendo que sólo para los celíacos, entiendo que eso, evidentemente será así, Y, por supuesto, nosotros en este punto pues más allá de eso pues no tenemos ningún problema.

Eso sí, hombre, en el punto número dos a mí me gustaría hacer algunas matizaciones, y ya se lo dijimos en la Junta de Portavoces y creo que se lo dijimos todos, se ha quedado aquí reflejado señora Muñoz que es un poco un brindis al sol. El punto número dos es un poco un brindis al sol. Y eso han dicho porque realmente si usted quiere, con seriedad y con rigor, actuar y usted lo ha dicho, las administraciones que tienen competencia en la materia son la Administración Nacional y la Administración Autonómica y es allí donde tiene que actuar, es allí donde tenemos que actuar en la materia para evitar lo que, según usted, y ahora también entraré, que no sabemos muy bien, es el desarrollo de algunos proyectos porque todavía no nos ha dicho la definición de cuáles.

Y, por supuesto, está usted, como nosotros, en el Gobierno de la Nación. Hay que trabajar, desde luego, para eso, hay que trabajar para eso. Pero en estos momentos es verdad que alguna, dentro del Ministerio de Ecología es verdad, que, Transición Ecológica, perdón, alguna gestión se está haciendo pero debemos de seguir trabajando porque es allí donde hay



que actuar y no principalmente, como quiere hacer usted, en lo local porque si no puede pasar lo siguiente señora Muñoz, que nosotros hoy, algún vecino vea que hemos aprobado esta moción de, leo textualmente: “*Declarar municipio libre de macrogranjas*”, que realmente sabe usted que no es así, y aunque nosotros lo aprobemos no va a ser así y veamos como cien metros más allá de nuestros límites se instala una ¿Eso es lo que realmente usted quiere? Es decir, que solo sea Soria ¿Eso es lo que usted pretende?, ¿Es que solo sea Soria libre de este tipo de proyectos? Por lo tanto, a esa seriedad era a lo que yo le remitía, trabajemos en la legislación autonómica y en la legislación nacional para que eso no sea así.

Y permítame también, y lo decía el señor De Gregorio, es que yo creo que hay que empezar a definir lo que es una macrogranja. Es que no sabemos a lo que se refiere usted en este punto, no sabemos número de animales y si hablamos de qué tipo de animales estamos hablando o si de las granjas que ya existen, que pudiera haber dentro del término municipal con, según usted, sus criterios, qué tenemos que hacer con ellas, por lo tanto todo esto, y lo ha dicho usted, por eso le decía en esa excusatio non petita, es que cuando usted habla de nuestro municipio, y ha dicho: “Ordenanzas municipales y regulación urbanística”, se lo dijimos el otro día en la Junta de Portavoces, eso no va en este pleno, Si usted quiere cambiar esto, si usted quiere cambiar esto, tiene que ir por otro camino.

Y claro que tenía razón el otro día el señor De Gregorio cuando se lo decía, y por eso le digo que no nos haga usted trampas al solitario. No pretenda que nosotros aquí hoy hagamos una declaración pomposa de un brindis al sol y que luego, dentro de tres meses, este mismo pleno le tenga que dar la licencia a algún tipo de proyecto que no encaje en los parámetros que usted quiera dentro de esas llamadas “macrogranjas” y algún vecino pueda decir: Oiga, ¿pero ustedes no habían declarado Soria ciudad fuera de macrogranjas? No, oiga, es que lo que está regulado y lo que tenemos encima de la mesa como legislación actual si lo permita. Entonces, si usted quiere cambiar o quiere regular empecemos por ahí. Por eso esta, desde luego, es un brindis al sol.

Y luego, hombre, también dentro del propio acuerdo cuando habla usted de “producción sostenible y saludable” es que no nos dice que es una producción sostenible y saludable, no lo define usted, no define que es producción sostenible y saludable. Desde luego en la moción no viene, y yo he estado buscando y no sé si algunas de las granjas que ya tenemos en la provincia de Soria, en la ciudad de Soria, pero no solo hablo de granjas de animales, si no si también nos podemos ir a agricultura, es que no sabemos a qué se refiere usted con sostenible y saludable, porque lo que a usted le



puede parecer que no es sostenible y saludable a otros sí. Habrá que marcar un umbral, habrá que marcar unos criterios, digo yo, simplemente para definirlos. Y en esta propuesta, en esta propuesta señor Muñoz, por eso le decía lo de la seriedad y el rigor no está definido.

Y luego también hay otra cuestión ¿Ha hablado usted con todos los sectores? Porque a mí me parece que muchas veces, señora Muñoz, y permítame que se lo diga, solo habla usted con quien le interesa, no solo en este tema sino también en otros en los que se refiere también a legislación y demás, y que tenemos encima de la mesa, solo hablan ustedes con quien les interesa ¿Ha hablado usted con ganaderos?, ¿Ha hablado usted con agricultores?, ¿Ha hablado usted con Alcaldes?, ¿Ha hablado usted con población?, ¿Ha hablado usted con todos los sectores? Con todos, entiendo que sí porque yo tengo declaraciones de los responsables aquí de los sindicatos agrarios, de los sindicatos ganaderos, sí, sí, claro, y usted me hace así como diciendo claro, y están en contra de lo que yo lo digo, pero ¿Ha hablado usted con ellos? ¿O de oídas? Porque hay que hablar también con la gente. Claro, claro que supone para esta provincia la producción de todas estas cuestiones supone muchas cuestiones no solo en lo económico si no también en lo social, en desarrollo rural y no podemos de un plumazo... O sea, a lo que me refiero es que hay que trabajarlo con consenso y con participación señora Muñoz.

Pero, mire, lo que le decía señora Muñoz, yo creo que, desde luego, desde mi Grupo lo que le pedimos es seriedad y rigor, por lo que le solicitamos, ya lo hicimos en la Junta de Portavoces, un poco sotto voce que retire esta propuesta y que sigamos debatiendo aquí, donde se está debatiendo ya señora Muñoz, no se salte usted los turnos, es que parece que se quiere usted saltar los turnos y venir aquí a adelantar a no sé muy bien quien. Por eso le digo que retire la propuesta y la sigamos debatiendo en los canales que tenemos actualmente, que ya no es la promesa de que vamos a abrir, no, no, en los canales que actualmente tenemos abiertos para ello principalmente en “Soria 2030”, los encuentros de producción y consumo responsable de alimentos porque, señora portavoz de Podemos, si no es así se pueden producir dos cuestiones con esta moción: La primera, que todos los grupos votemos en contra y que usted, y permítame la expresión, de forma torticera se erija como el adalid de la defensa del desarrollo sostenible ligado a la alimentación, y no es así, como queda demostrado en el desarrollo de las políticas “Soria 2030”. Y lo que sea es que parezca, y permítame que se lo diga, que parezca que usted, no sé, busque mañana solo el titular de que solo Podemos es el que defiende el desarrollo sostenible, esto es lo que pudiera parecer.



O, segundo, que aprobemos todos, que aprobemos con este grupo y tengamos la mayoría, este brindis al sol suyo y lo que le decía con anterioridad, y los ciudadanos se sientan engañados, porque cuando algunos de los proyectos, y gracias a la legislación actual, se desarrollen en nuestro entorno puedan venir y decirnos: ¿Pero no aprobasteis algo para que no se pudiera hacer en la ciudad?, ¿Por qué ahora se puede hacer?, ¿No comprende usted que eso es engañar al ciudadano? Y ya se lo dijimos, este brindis al sol que usted quiere hacer de declarar “municipio libre de macrogranjas” yo, cuanto menos, cuanto menos señora Muñoz, en este pleno y en este ayuntamiento cojea. Suya, desde luego, es la decisión en este turno. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Gracias señor Alcalde. Bueno, la verdad es que necesitaría tiempo para responder porque respuestas se me han exigido muchas y temas que tratar hay muchísimos. Voy a ver si voy por algunos de ellos.

El señor De Gregorio dice que va a votar en contra porque no ha pasado por comisión, bueno, muy respetable. Se me exige que diga yo el número de ganado y que tipo de ganado y que, además, no va acorde nuestra propuesta con la legislación europea ni con la legislación española ni nada. Bueno, solo voy a decir una cosa respecto a esto, es cierto que nuestro país tiene que regular este sector, y lo tiene que hacer cuanto antes, eso es cierto, y no nos corresponde ni al pleno ni a mí. Por cierto, con la legislación europea, si existe legislación y la mayor parte de los países de nuestro entorno tienen limitado el número de animales en sus explotaciones ganaderas, muy bien limitado. No voy a decir cifras, pero ni siquiera llegan a mil cabezas de ganado, en el ganado mayor estoy hablando, en muchos de los países que nos rodean, luego es un déficit que tiene nuestro país y que nuestra sociedad, muchas veces más avanzada que quienes la gobiernan, lo está demandando. Digamos que sí o que no, pero es así.

Por otro lado, se me ha dado una conferencia prácticamente sobre lo que es el hambre en el mundo, el hambre, la desnutrición, pero no se ha mencionado lo que es la “malnutrición” que esa sí que nos afecta en España. La malnutrición, la nutrición con déficit de cierto tipo de alimentos que provoca obesidad, etc, etc. No me voy a meter en eso, aunque quizá, quizá, tendría más posibilidades de salir airosa puesto que, no olviden, yo he sido bioquímica y me he dedicado a una profesión sanitaria.



Bueno, viva, señor De Gregorio, el negacionismo. Nada más, para mí eso resume totalmente su intervención. Me ha hecho mucha gracia lo de que los deseos son infinitos y los recursos finitos. Precisamente porque los recursos finitos de nuestro planeta están ahí es por lo que esta propuesta, humilde propuesta, tiene un sentido.

Luego me habla de la fruta tropical y la huella de CO2. ¿Quién ha dicho en nuestra moción que tengamos que traer fruta de países tropicales ni de otros lugares? Precisamente eso es lo que no puede ser. Cuando hablamos de productos locales y de kilómetro cero no pueden ser todos porque nosotros no producimos todo, ni en Castilla León ni en Soria, pero sí lo más cercano posible y dando prioridad a los que son de nuestros productores.

Y, bueno, con eso paso ya a intentar responder al señor del Partido Popular. Dice que qué bonito todo sobre el papel y que esto en realidad no tenía ningún sentido porque no les preocupa a los sorianos. Pues ahí sí que le voy a negar ese razonamiento, porque a los sorianos y a las sorianas les preocupa. La prueba es que el proceso participativo de ese famoso proceso que estamos mencionando tanto: “Soria 2030”, está siendo, valga la redundancia, muy participativo, muy activo. Y se han hecho muchas reuniones sobre los dos primeros ejes que ya están terminados y sobre el tercero que se está trabajando ahora. Hay mucho interés en ello, no es ninguna tontería.

Mencionaba usted la Dieta Mediterránea del señor Ruiz Liso, amigo y compañero mío durante muchos años, y muy conocido su trabajo por la Dieta Mediterránea y muy valorado también. Esa Dieta Mediterránea precisamente pone en la pirámide alimentaria los cereales, las legumbres, en la base y a partir de ahí vienen las frutas, verduras, hortalizas, y a partir de ahí vienen los lácteos y los huevos, y a partir de ahí viene el pescado, y lo último, lo último en la pirámide alimentaria estaría la carne, la carne y las grasas animales, por ejemplo, la mantequilla, aunque nosotros tengamos una denominación de origen. Pero eso no se lo salta nadie y el señor Ruiz Liso ha trabajado muchísimo en ese sentido.

Y, por cierto, recordando al señor Ruiz Liso, ya en el año 87 yo formé parte de un equipo de investigación que analizó los nitratos de las aguas de esta provincia, de toda la provincia, y encontramos una correlación entre la incidencia del cáncer gástrico en generaciones de nuestros mayores, en gente que en aquellos momentos, hablo de los años 80, tenía setenta o más y precisamente el contenido de nitratos en el agua de bebida y, además, en la falta de productos frescos en su alimentación desde la infancia, había un



correlación muy positiva entre la protección contra el cáncer gástrico y el consumo de borraja o de otras posibles verduras o alimentos vegetales que tenían a su alcance, que no eran muchos en muchos pueblos de nuestra provincia. Así que de ese tipo de asuntos tampoco me gusta presumir, pero tengo que decirlo.

Que en las ciudades no se puede producir pues claro que no, a ver, evidentemente si comiéramos lo que producimos en una ciudad, sea pequeña o grande, pues probablemente los habitantes de las mismas morirían de hambre. Pero, precisamente porque no pueden producir, sí pueden consumir responsablemente y sí pueden hacer acciones educativas que es en lo que se está trabajando ahora en el “Soria 2030”.

Y, por cierto, un tema de que no hay ningún riesgo y no hay ningún problema si las cosas se hacen bien. Díganse ustedes a las 26 zonas vulnerables de esta sola provincia que no pueden consumir tranquilamente el agua de sus grifos por la contaminación por nitratos. Díganles ustedes que no hay ningún riesgo. Díganse también al cuerpo de veterinarios que tienen que hacer las inspecciones sanitarias en las explotaciones ganaderas de esta Comunidad Autónoma que ellos mismos denuncian no ser capaces de hacer bien su trabajo porque son muy pocos, muy pocos, no voy a decir la cifra porque no quiero errar, pero así está. Eso es una denuncia muy reciente de este año pasado sobre, precisamente, el cuerpo de inspección veterinaria de las explotaciones ganaderas en esta Comunidad, un déficit de la Comunidad, por supuesto.

Ser más grandes para ser más competitivos, generar más trabajo y generar más población. Bueno, esto lo desmienten casi todas las poblaciones de este país situadas en Castilla La Mancha, por ejemplo, en Aragón o en Cataluña, donde el problema de las macrogranjas es muchísimo mayor que en nuestra provincia. En todos esos lugares los municipios en los últimos diez, quince años, no van a más, van a menos, pierden población y, como digo, no paso a cifras porque no me gusta errar pero busquen ustedes información que la encontrarán.

Sobre la comida. Lo importante que significa poder acceder a alimentos sanos y ecológicos. Claro, ese es el problema de la situación actual, pero mi grupo y mi partido quiere alimentación sana, sana, sana, sea ecológica o no pero sana, es decir, cumpliendo eso que hablábamos antes del señor Ruiz Liso, de la Dieta Mediterránea, para todo el mundo, quien se lo puede permitir o quien no, para que, por lo tanto, se puedan permitir más fácilmente alimentos ecológicos que no son, ni más ni menos, que aquellos obtenidos con los medios más naturales posibles, ahora se habla de cultivar



agricultura con métodos regenerativos del suelo, hay que hacer muchas cosas, es un cambio, una revolución en la producción de los alimentos en el mundo. Bueno, pues queremos que esos alimentos sanos y ecológicos lleguen a todo el mundo, a niños y niñas con cualquier capacidad adquisitiva de sus familias, no estamos diciendo solo alimentación para ricos ni para privilegiados.

Y, bueno, pues ahora ya pasaré al señor Muñoz Expósito. Me ha echado mucho en cara que me saltara el procedimiento del “Soria 2030”, bueno, aquí no tengo más remedio que decir algo alto y claro. De los grupos políticos que estamos en este pleno la única persona que no ha faltado más que a uno y porque estaba de viaje acompañando a mi madre a una consulta médica he sido yo, he sido yo. Por tanto, no me salto nada, no me salto nada y puedo decir con toda tranquilidad que lo que yo he expuesto aquí son cosas que han sido dichas en ese trabajo, sí, pero no me achaque usted falta de rigor, no me enseñe usted esos documentos porque, además, le voy a decir una cosa, algunas de las cosas que están ahí reflejadas, por ejemplo, los parques agroecológicos, son propuestas nuestras, son propuestas nuestras, así que no hay oportunismo ninguno. Oportunismo sería que yo en esos grupos de trabajo estuviera continuamente diciendo que esto lo presenta Podemos. No, ahí somos uno más junto a asociaciones de vecinos y a todos los demás. Y vuelvo a repetir, ni ustedes, excepto el primer día de inauguración que la señora Ana Alegre estuvo presente, ni ustedes, ni las señoras y señores del Partido Popular, ni nadie de Ciudadanos se ha detenido, ni una sola vez, ahí está en las actas, nada. No se preocupe señor Muñoz Expósito, ahí hay ciudadanía de a pie, ahí están representantes de Hacendera, de AMPAS, etc, etc. Por parte del ayuntamiento hay personal técnico. Nada más, niéguelo usted, pero es así, está en las actas.

A ver, también me han achacado que yo estoy siguiendo una orden de mi partido, bueno, se lo creerán o no pero no es así. En el Grupo Podemos de Soria surgió, durante el fin de semana, la necesidad de trabajar alguna propuesta que tuviera que ver con lo que estábamos conociendo por los trabajos del “Soria 2030” en el eje de producción y consumo responsable, y también por la gran polémica, que yo no he profundizado en ella y que solo he llamado sorprendente, sorprendente, porque lo que no puede ser es que digamos unas cosas y tengamos que hacer, escribamos o hagamos otras. Y eso está pasando en la política de este país con respecto a la alimentación desde hace unos días. Como muestra un solo ejemplo, no tiene que ver con ustedes, tiene que ver con el partido de Ciudadanos y tiene que ver con la polémica en Castilla y León respecto a que en septiembre el Presidente de la Comunidad ha anunciado una campaña para aumentar el consumo de carne y, sin embargo, la Consejera de Sanidad, Verónica Casado, muy



prudentemente porque ella es médico y sabe lo que dice, dice una frase: “Si te comes un chuletón de un kilo tienes para un mes de ingesta de carne roja”. Así que promovamos mayor ingesta de carne entre nuestra Comunidad, iremos muy favor, y valga la ironía, de la salud de nuestra gente.

Luego habla de que solamente tenemos competencias en un comedor infantil, en una escuela infantil, es cierto, pero también encargamos catering también tenemos algunas actuaciones que tienen que ver con la comida, y hablamos de acciones ejemplarizantes, ejemplarizantes.

Dice que es un brindis al sol. Evidentemente ningún ayuntamiento, ni siquiera una Administración Autonómica tiene todas las competencias, lo he dicho en mi exposición, necesitamos urgentemente una legislación nacional y autonómica que vaya acorde a lo que es la salud pública en lo referente a la alimentación. Pero nosotros mientras tanto, aquí, mientras tanto, podemos tomar acciones, podemos empezar a hacer cosas.

Y cuando yo he hablado de lo que usted ha dicho y ha demonizado la actuación modificando normas urbanísticas o realizando una ordenanza de purines no vamos a prohibir con ello, pero si vamos a regular de tal manera, de tal manera, que prevengamos posibles situaciones que no queremos porque tendremos a la ciudadanía en frente. Voy a poner un ejemplo: Usted dice que corremos el riesgo de que si lo limitamos a nuestro término se produzca en el término de al lado y justo al lado, no, eso ya no es un riesgo, eso es una realidad. Ahí, detrás de Santa Ana hay una gran exploración de porcino en el término de Alconaba, es así, es así. ¿Qué pasa?, ¿Que porque nosotros lo permitamos van a venir todas a Soria? Pues no, los van a instalar donde quieran, donde puedan o donde lo deseen.

Pero también quiero decir algo, conozcamos que ya tenemos unas normas urbanísticas, que regulan ese tipo de instalaciones y que yo no conocía el día de la Junta de Portavoces pero si me las he repasado, pero tengo la sospecha de que igual tampoco las conocíamos todos, porque no voy a decir quién, pero en esa Junta de Portavoces, y no lo voy a decir porque soy elegante aunque ustedes crean que no, en esa Junta de Portavoces me dijo: Cómo vamos a prohibir eso, y si nos los quieren pedir un día en Pinar Grande, no podríamos negarnos porque nuestro término es muy grande y tiene muchas zonas que son suelos rústicos. Bueno, pues después de revisar lo que ya tenemos vigente sé que ni en Pinar Grande ni en ninguna zona con masa forestal en nuestro término pueden instalarse este tipo de actuaciones, este tipo de explotaciones, porque donde hay masa forestal resulta que es un uso prohibido, ni siquiera es permisible.



Es decir, que podemos, a través de las normativas urbanísticas, regular más de lo que creemos, mucho más tal como las tenemos redactadas ahora pero no estaría de más, y eso es lo único que pretendemos, darles una vuelta para hacer más posible que no puedan tener unas características y un tamaño que sea lesivo para nuestro medio ambiente y para nuestra ciudadanía.

Y, por cierto, hay muchos lugares donde se han puesto y sí están creando problemas. He nombrado las 26 zonas vulnerables de la provincia, no queremos que alguna de ellas esté dentro del término de Soria. Y eso es lo único que pretendemos evitar. Pretendemos que cuando llegue, si llega, un proyecto de estas características tengamos herramientas para regularlo, las que están en nuestra mano como Administración Municipal, y mientras tanto exijamos todo lo que usted quiera a la Ministra Rivera y a quien corresponda o al Ministro de Agricultura, también, ambos son del Partido Socialista, que regulen cuanto antes lo que toda España está demandando, también aquí ¿O no estamos en España?, ¿O no estamos en el mundo? ¿O no vamos al mismo ritmo que la ciudadanía avanzada de los países avanzados con ideas claras sobre lo que es el futuro? Así que nada, mucho cambio climático, mucho preocuparnos por las cosas, pero a veces parece que solo es de boquilla. Nada más y muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias señor Alcalde. A ver, en primer lugar, quiero comenzar mi segunda intervención pidiendo perdón, pidiendo perdón a Juan Manuel Ruiz Liso y a la Dieta Mediterránea porque se me ha olvidado mencionarla en mi primera intervención y me parece que es fundamental.

Cuando se habla de alimentación no debemos de olvidar que Soria es capital Mundial de la Dieta Mediterránea junto con Corone de Grecia, Chefchauen en Marruecos y Filento, Italia. Una Dieta Mediterránea que no solo se basa en la alimentación, sí que es cierto lo que ha hablado usted de la alimentación de la Dieta Mediterránea en la cual la ingesta de carnes rojas está en último lugar y no le voy a negar que no, pero la Dieta Mediterránea es mucho más, es una forma de vida, es una forma de ser feliz, es una forma de conjugar la alimentación con felicidad, con la siesta, con comer juntos la familia, con el diálogo. Es una forma de vida. No es solo alimentación la Dieta Mediterránea y por eso la UNESCO la declara Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, creo recordar que en el 2010.



Haciendo homenaje a Juan Manuel Ruiz Liso no puedo dejar de acordarme de un maestro de él que fue, yo creo que muy poca gente lo conoció, yo lo conocí de muy niño, que era Don Jesús Calvo Melendro, que era el padre del que fue Diputado, Jesús Calvo Morales también ya fallecido, padre de la medicina destinada a los más mayores en la provincia y casi a nivel nacional, cuando decía que los hábitos saludables eran, creo recordar que decía poco plato, mucho zapato y me he olvidado de otra cosa, decía también, la comida la justa, andar bien y poco dormir también, poca cama, poca mesa y mucha suela de zapato, gracias por recordármelo. No puedo dejar de olvidarme, como tampoco debemos dejar de olvidarnos tampoco de Grande Covián, catedrático de Zaragoza y precursor de lo que es la nutrición moderna actual.

Hecho este paréntesis vuelvo a repetir lo que he dicho en mi intervención, lo que he dicho claramente, y solo cuatro líneas ¿Por qué lucha Ciudadanos? Por un suministro estable de alimentos asequibles, garantizar un nivel de vida razonable a los profesionales del sector agrario, aumentar la productividad de las explotaciones, gestionar de una forma sostenible los recursos naturales, conservar los paisajes y zonas rurales de la Unión Europea y mantener e impulsar el entorno rural y la lucha contra el cambio climático.

Como bien ha dicho el señor Muñoz Remacha es que la ganadería extensiva, sobre todo de caprino, de ovino, es que está contribuyendo a evitar incendios, está contribuyendo al cambio climático. pero no toda la ganadería, como hemos dicho, es extensiva.

Quiero agradecer también al señor Muñoz Expósito que, bueno, es una de las pocas veces que nos ponemos de acuerdo Javier, pero creo que estamos de acuerdo en casi todo el tema de que hemos hablado, de que pase por comisión, de que no es algo político para traer a este pleno si no que hay que debatirlo más razonablemente, más tranquilamente. Y lo que le he dicho, que sí que es compatible, es compatible, ecología, desarrollo, apoyar nuestro sector más importante que es el agroalimentario, el sector ganadero, el sector agrícola, es compatible, no lo haga incompatible, no traiga copiada una moción de otros lugares, como le ha dicho el señor Muñoz Remacha, de Segovia, no nos traiga, adapte a Soria. Soria es lo que es y por eso tenemos que luchar por nuestra gente, por nuestra forma de vivir.

Estamos hablando también, que no sé quien la ha nombrado aquí, creo que ha sido el señor Muñoz Remacha, de una producción, bueno, yo le he dicho, de una producción de cerdos de un millón, de una

sociedad que se ha creado con Ice pork, con Encarlosa, con la sociedad más potente de España, de Tarancón de Castilla-La Mancha a nivel de producción. Lo que tenemos que aprovechar y luchar que siempre lo llevo yo haciendo desde el primer momento en que he entrado en política y de momento no lo he conseguido, también hay que decirlo, es porque el valor añadido de todas esas industrias queden en la provincia, que queden en nuestro territorio, que el valor añadido, que lo que es un matadero o una elaboración de productos cárnicos o todos estos valores añadidos que no nos quedemos solo con la parte más fea, que luchemos por conseguir todo el valor añadido, con lo cual nos generará puestos de trabajo y nos generará un mayor nivel de vida de la provincia, no le quepa a usted la menor duda. Es compatible,

Pero, claro, lo que no es incompatible, y se lo he dicho también, es lo que nos dice la FAO, es que desde el 2015 hay cantidad de nuevos millones, de nueva gente, en situación de hambruna, en situación de desnutrición, en situación delicada, y esto no es compatible con una agricultura ecológica ni con una ganadería ecológica, si con una ganadería saludable y con una agricultura saludable. Si nuestra agricultura no se hubiera basado en la biotecnología, en los injertos, la producción que tendríamos hoy en día sería infinitamente menor, y como bien le he dicho, en la Edad Media no había biotecnología, no había injertos, no había nada, todo lo natural que usted quiera y se criaban las gallinas y se criaban no sé qué y la edad de vida sí que es cierto que influye también la sanidad, influye también la higiene, la limpieza, pero es que hemos pasado de 21 años o de 25 a 89 y esto hay que tenerlo en cuenta también.

Vamos a hacer respetuosos y vamos a poder compaginar todo. Se lo ha dicho el señor Muñoz Expósito, pero no hoy en día podemos compaginar todo, esto, vamos a mirar con el objetivo ya incluso, a lo mejor no es en el 2030, incluso igual nos tenemos que ir al 2050. Ojalá fuera en el 2030 cuando podamos compatibilizar todo. Pero, vuelvo a insistir, para mí es mucho más importante el hambre, las ayudas de emergencia social que estamos dando ahora mismo en el ayuntamiento a esas personas Les vamos a dar productos ecológicos o les vamos a dar hidratos de carbono o les vamos a dar legumbres, que es lo que realmente, que es un producto sano, además, por cierto, que es lo que realmente a lo mejor les interesa a esas familias. No lo sé.

Que más. El 3% del producto ecológico local, que ha dicho, es cierto, hay que promover, aumentar ese 3%, pero hay que promover también los precios porque cuando usted está diciendo: Es que no



pretendo una alimentación de élite, bueno, pues, señora Muñoz, es que los productos ecológicos en muchos casos son un 300% más caros que otros. Lo que tenemos que procurar es que no sean tan caros, no sé desde dónde, si desde la Administración Autonómica o desde la Central, pero poco, como bien se ha dicho aquí, poca competencia puede tener la Administración Local. Sí que puede tener competencia en lo que ha dicho usted, en las granjas, bueno, pero lo vemos en comisión que es lo que le he dicho ¿Por qué lo trae aquí sin analizarlo, sin ver las posibilidades, sin ver que solución se le puede dar, si no se le puede dar? Es más, usted misma lo ha dicho, presenta la moción sin haber estudiado que en determinados lugares no se pueden poner granjas. Lo acaba de decir usted mismo, no, yo he presentado la moción y después me he dado cuenta de que en Pinar Grande no se pueden poner granjas, y usted no lo dijo en la Junta de Portavoces, entonces, bueno, usted misma lo acaba de decir ahora, con lo cual no la entiendo, de verdad que no la entiendo.

En cuanto a macrogranjas, insisto, no me dice usted que es una macrogranja. Mire, le voy a decir una serie de cuestiones: En Aragón se habla de macrogranjas con 2000 cerdos, bueno, macrogranjas no, se habla de lo que es autorización ambiental. En Valencia hay una polémica porque la querían rebajar a 400. En cada Comunidad es un mundo, pero en Castilla y León que no lo ha dicho usted, en Castilla y León, en el Anexo II: *“Las actividades e instalaciones sometidas a autorización ambiental y, por tanto, a declaración de Impacto Ambiental”* se vuelve a referir a la ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y, fíjese, cuando habla de las instalaciones ganaderas sometidas a autorización ambiental habla de: *“Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos que dispongan de más de 40.000 plazas si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente en excreta de nitrógeno para otras orientaciones productivas de aves de corral. 2.000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 Kg y 750 plazas para cerdas reproductoras.”*

En ningún momento, que es el quid de la cuestión por el que usted la presenta, me imagino, en ningún momento se habla del ganado bovino o vacuno aquí en la autorización ambiental. No le digo que esté mal y que no haya que reformarlo, le digo que en ningún momento se habla aquí en los sujetos de autorización ambiental.

No sé, tenemos que poder conjugar la defensa de nuestra gente, la defensa de nuestro sector agrícola, de nuestro sector ganadero, sobre todo en esta provincia que es muy, muy importante con la alimentación



adecuada. La alimentación ecológica sí, sería lo deseable. Alimentación adecuada sí que está, se lo ha dicho el señor Expósito también, pero es que es más, en los colegios, bueno, mis hijas ya son mayorcitas pero yo me acuerdo cuando eran creías que estaba subcontratado y todas las semanas me mandaban el menú escolar con un informe de un nutricionista y con todo lo que tenía, como que era un dieta equilibrada, con los hidratos de carbono, grasas, no sé qué y supongo que en la guardería municipal se puede hacer algo igual.

Nos ha hablado de unos estudios médicos, de cuestiones, pero, bueno, también le digo otra cosa, usted también puede conocer un estudio que se hizo sobre el cáncer gástrico relacionado con el consumo de matanza de cerdo en los años 80 y que también había un incremento en la provincia de Soria con respecto a otras provincias, pero, claro, estamos hablando de aquellos años, años 80, años 70, han pasado cincuenta años y la economía de esta provincia ya no es una economía de subsistencia donde cada uno criaba sus gallinas, sus cerdos y se comía a base de grasas y a base de cerdos, yo he conocido familias que mataban cinco cerdos al cabo del año y no sé.

Con lo cual yo, para finalizar, quiero pedir lo mismo que le ha pedido el señor Expósito, retire la moción, hablamos con tranquilidad en los foros que sean oportunos, sobre todo en las comisiones, y vemos hacia dónde vamos. Pero entiendo que es importante poder compaginar lo que es alimentación sana con productividad y con paliar el hambre que es uno de los objetivos de la “Agenda 2030” y me parece que es el más importante. Hay mucha hambre en España desde la pandemia. Hay mucha más necesidad, se lo puede decir la concejala correspondiente de Servicios Sociales, en cualquier ayuntamiento, en cualquier provincia han aumentado las ayudas de urgente necesidad a partir de la pandemia. Vamos a fijarnos en paliar este tema y luego hablaremos tranquilamente en comisión de cómo podemos conjugar varios factores que se pueden conjugar, tal vez no en el momento actual, pero tenemos que luchar por conjugarlos en un futuro. Muchas gracias y nada más.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias señor Alcalde. Solamente unos matices señora Muñoz. Mire, los médicos de Atención Primaria recomiendan el consumo de carne de hasta tres o cuatro raciones a la semana. La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria considera que el consumo de carne tiene importancia en las personas mayores ya que tiene una elevada calidad nutricional, un sabor muy aceptado, una fácil digestibilidad y una gran variedad de formas de preparación. Hablo todo de fechas recientes, 13 de julio.

Un movimiento lanzado con el apoyo de AECOP, ASAJA, COAG, Hostelería de España, destaca la importancia de los valores, la calidad y la seguridad en la cadena alimentaria española y sus productos que, junto a otros factores, hacen de España el país más saludable y uno de los de mayor esperanza de vida del mundo.

En cuanto a la sostenibilidad. El primero que he encontrado, Vall Companys, un grupo catalán que se dedica a la crianza de cerdos. Este grupo agroalimentario pretende alcanzar de forma real y efectiva la máxima sostenibilidad en todas sus dimensiones y áreas de actuación alineadas con 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Naciones Unidas. A lo que voy, está todo en marcha.

Y, ahora, referente a lo que le ha dicho mi compañero señor Muñoz Expósito, si usted había hablado con los sindicatos agrarios para presentar la moción, mire, declaraciones del lunes 12 de julio. ASAJA: *“Aquí el único que perjudica al planeta con sus afirmaciones y hechos es el señor Garzón.”* UCCL: *“Es impresentable que con mentiras se intente hundir a un sector tan importante.”* UPA: *“En el confinamiento quedó más que claro que el problema no es la ganadería.”* COAG: *“La campaña crea un conflicto artificial para no hablar de grandes problemas.”*

Y el mismo lunes, le voy a decir que la carne, a nivel regional, mueve tres mil millones de euros en la Comunidad de Castilla y León, un tejido de 70.000 empleos, 36.000 explotaciones y el firme propósito de seguir manteniendo sus raíces en el medio rural al que da la vida. La verdad, le he oído hablar de mil cabezas de ganado, si tenemos que limitar a mil cabezas de cerdos una granja de cerdos pobres agricultores y ganaderos de esta provincia porque no la van a poder soportar.

Me habla usted de contaminaciones por nitratos y nitritos. Pues seguramente esto viene más de la agricultura que de la ganadería. Y cuando dice que quiere que lleguen los alimentos ecológicos a todo el mundo me gustaría que nos dijese cómo les hacemos llegar los alimentos ecológicos a todo el mundo cuando el porcentaje es mínimo en producción, esto a nivel de Soria, vamos, a nivel nacional todavía mucho peor.

Y es que no voy a seguir mucho más con el tema este porque creo, como he dicho anteriormente, que hay bastantes incongruencias. Lo que sí que me gustaría recalcar es que los políticos no tenemos que crear problemas, los políticos tenemos que resolver problemas. Nada más y muchas gracias.



SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, gracias señor Alcalde. Permítame primero una ironía, señor De Gregorio, me empieza a preocupar, me empieza a preocupar que coincidamos porque hace apenas una semana, en este mismo entorno, su responsable autonómico dijo que se necesitaban más alcaldes como el nuestro, por lo tanto, me empieza a preocupar tanta coincidencia.

Pero, señora Muñoz, me lo había apuntado antes en la primera y se lo digo ahora en la segunda, es que usted dice una cosa y hace la contraria y permítame que se lo diga. Usted ha dicho, en su primera intervención, que tenemos que actuar proactivamente. Es verdad, lo ha dicho usted, que tenemos que actuar proactivamente ¿Esto es actuar proactivamente? Esto es prohibir, sí, sí, señora Muñoz, usted ha dicho que tenemos que trabajar y actuar proactivamente y usted en su acuerdo, en el punto número dos, dice que se declare municipio libre de macrogranjas para demostrar el compromiso con la ciudad, eso es prohibir. Eso no es trabajar, como le ha dicho el señor Muñoz Remacha, con todos los agentes para llegar a un consenso y llegar a un acuerdo. Eso es, directamente, prohibir.

Por cierto, le reitero, y se lo hemos dicho, y usted se escapa, usted quiere que aprobemos una cosa sin que usted nos diga que es lo que quiere que aprobemos. Usted quiere que aprobemos declarar municipio libre de macrogranjas y yo no voy a entrar si esta misma moción se ha presentado en Segovia, en Palencia, en Ávila o si se la han dado, no lo sé, pero sin que nos diga exactamente a qué se está usted refiriendo. Esa es la perversión de lo que nos trae usted hoy aquí, y eso es lo que yo le digo, que no es ni serio ni riguroso porque usted quiere que yo vote a favor una moción suya en la que voy a decir que este municipio libre de macrogranjas y usted no me dice si son mil cabezas de ovino, de caprino, de ganado vacuno, de aviar. Dígame usted algo, defínamelos usted, porque querrá que yo, cuando exprese mi voto, sea lo más serio posible ¿No es así? Pues, hombre, dígame usted de qué estamos hablando, porque usted no lo define en ningún momento, como tampoco define en ningún momento producción sostenible y saludable.

No lo define porque, le reitero, y ha caído usted en la trampa y se lo dice el señor De Gregorio, si es que ha caído usted en la trampa, es verdad lo que ha dicho. Usted ha dicho que se ha mirado la legislación una vez presentada la moción en Junta de Portavoces. Eso lo ha dicho usted. Usted ahora rectificará y le decía al señor de Gregorio que no, no, no. Sí, sí, sí. Usted ha reconocido en este mismo pleno que usted se miró la legislación referente a Pinar Grande una vez presentada esta propuesta. Eso ni es serio ni es riguroso señora Muñoz. Ni es serio ni es riguroso porque si usted



quiere declarar municipio libre de macrogranjas y ver la definición en cuantos puntos, en dónde, de qué manera, ordenarlo. Lo ha hecho usted, ha dicho usted: Ordenanzas municipales, regulación urbanística, hombre, antes de presentar la moción, señora Muñoz, como mínimo, si tanto le interesaba el tema, debería haberse informado antes, antes de presentarla. Esa es mi opinión, y ha sido así, porque lo ha reconocido usted hoy, que usted miró legislación después de presentar la propuesta, lo cual, bueno, pues deja un poco al azar, yo no sé si le han mandado esta propuesta, pero cada vez se acerca más, cada vez se acerca más señora Muñoz.

Y sí, sí, me dicen mis compañeros, claro que participamos. No me diga usted que no estamos participando aquí, que no estamos participando en la Agenda porque, mire, desde mi compañera Ana Alegre, a mi compañera Yolanda Santos, pero es que personal de confianza de este equipo de gobierno, nombrado personal de confianza precisamente para estos temas, asiste a todas y cada una de las reuniones, el señor De Lucas. Asiste a todas y cada una de las reuniones. Yo no voy a decir si usted asistió a una, a dos o a tres, que ha habido dos de este tipo, dos. No sé si asistió a una o a las dos, no lo sé, pero, hombre, por lo menos no me diga a mí quien asiste y quien no asiste de mi Grupo, que claro que asistimos.

Y le voy dando ideas señora Muñoz. Claro que usted se salta el procedimiento, por mucho que le duela, claro que usted se salta, y nosotros, oiga, pues no sé si en la siguiente reunión también dejaremos que conste en acta si algunas de las cuestiones que se van a plantear allí las va a traer usted aquí a pleno, en el siguiente pleno ¿Nos va ir usted trayendo cuatro puntos en cada pleno de lo que se vaya debatiendo aquí?, ¿Eso es lo que va a hacer usted? En el siguiente otros cuatro puntos. No, me dice usted que no, claro, porque ya la polémica de la carne muy hecha, poco hecha o al punto ya se ha acabado. Y por eso ya no traemos nada aquí, ya no necesitamos sacar el titular mañana.

Eso sí, el trabajo hay que seguirlo haciendo y las conclusiones también para llegar a un acuerdo y mandar adonde tienen la legislación si queremos cambiar algo, no traer aquí, pues, y le voy dando, fíjese señora Muñoz, le doy ideas, traiga usted para el siguiente pleno la cesión de espacios públicos para mercados, tiendas cooperativas, ideas tractores con alto impacto positivo, la creación de un circuito de distribución sostenible, mercado agroecológico rotativo, los huertos ecológicos urbanos poner el énfasis en el desarrollo de ellos y de composteros municipales. Son propuestas que se ven, las puede usted traer al siguiente pleno. Le doy otra, por cierto, le doy otra quizá de las más interesantes y de la que usted se ha olvidado y me preocupa que se haya olvidado de eso señora Muñoz, me



preocupa que se hay olvidado porque usted es la representante de un partido político en esta provincia, es un tema muy serio, y porque, además, como usted nos ha dicho algunas veces es extrabajadora del hospital.

Pero, fíjese, la representante del AMPA dijo el pasado 8 de julio que mostró su interés ante la propuesta de recuperar las cocinas en los centros educativos, sin embargo, este ámbito es competencia de la Consejería de Educación, la Diputación y la Junta, y, actualmente, los menús de los colegios siguen la línea de comidas frías producidas de forma masiva en localidades ajenas. Esta línea de cocina fría es la que se va instalar en el Hospital, no le he oído a usted decir ni una sola palabra en los últimos años, ni una sola palabra.

Por cierto, señor Muñoz Remacha, contrato de tres millones a la empresa Fagor, ya sabe, en una localidad tan soriana como Mondragón. Lo digo para eso de los contratos, eso que nos piden a nosotros siempre que pongamos que los contratos sean con entidades sorianas, pues la cocina de línea fría que se va a instalar en el Hospital, tres millones de euros, adjudicada a la empresa Fagor, claro, es lo que tiene seguir la ley señor Muñoz Remacha, es lo que tiene seguir la ley en la ley de contratos.

Señora Muñoz, fíjese, esto tráigalo en la siguiente, se lo voto a favor, ya lo voté en las Cortes de Castilla y León cuando presenté la propuesta sobre la nueva adecuación de la línea fría en las cocinas de los hospitales. Creo que también es interesante en todo este debate.

Y con esto lo que le quiero decir es que claro que se ha saltado usted el procedimiento, claro que se ha saltado usted la participación, claro que nos ha traído hoy aquí una moción por el chascarrillo de la semana pasada del señor Garzón. Claro que nos ha traído esta moción para que tengamos que debatir, y la ha sacado del “Soria 2030” y eso es a lo que nosotros particularmente nos ha decepcionado y no nos gusta. Por eso queremos, y le hacemos la propuesta, que retire toda esta moción y se siga trabajando allí donde se está haciendo, que es donde se está haciendo en el “Soria 2030” porque, desde luego, la regulación no la podemos hacer nosotros y lo sabe usted perfectamente. Nosotros podremos hacer acciones allí donde tenemos la competencia, pero no donde no la tenemos.

Así que yo, desde luego, lo que le sigo trasladando, lo que le sigo pidiendo, es que retire esta propuesta y que sigamos trabajando en las constantes y seguidas reuniones que vamos a tener del “Soria 2030” relacionadas con la alimentación y el desarrollo sostenible y saludable todos y cada uno de estos puntos. Nada más y muchas gracias.



SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Muñoz. Corresponde un último turno de fijación de posiciones. Me va a permitir hacer una reflexión personal respecto a este punto, pidiéndole disculpas de antemano por no haber podido desarrollar como me hubiera gustado el debate de esta moción que creo que tiene todo el sentido del mundo, se ha dicho ya por muchos de los anteriores intervinientes, porque creo que es uno de los retos o de los objetivos fundamentales que tenemos como sociedad global que es, lógicamente la garantía de la alimentación y el mantenimiento del planeta que sustenta dicha alimentación y, por tanto, el reto es magno, es grandísimo y es bueno que lo debatamos en este Salón de Plenos como cualquier cosa que afecta a toda la sociedad, también a toda la sociedad soriana que, como hemos dicho muchas veces, no vive aislada dentro de una burbuja.

Pero este reto de tal magnitud yo quisiera poner encima de la mesa la reflexión de que muchas veces confronta conflictos de intereses muy importantes que se ven en el día a día, se hace por apuestas políticas de voluntad cierta, también por la presión social que usted ha puesto encima de la mesa de que muchas veces la sociedad demanda una mayor velocidad, una mayor rapidez de lo que las administraciones están acostumbradas a responder y es bueno que este debate surja.

Pero también es bueno que entendamos contextualizar, en ese conflicto de intereses, lo que tenemos encima de la mesa, porque yo también veo un riesgo que no ha salido en todo el debate y que yo quiero poner encima de la mesa, en este riesgo de conflicto de intereses en muchas ocasiones también se busca acentuar la diferencia, el conflicto de lo que realmente nos une, y es utilizado por determinados intereses partidistas precisamente para sacar un rédito electoral o partidista, que no favorece en nada en la consecución del objeto último que crispa y tensiona todavía más una ya tensionada sociedad y que debates sin profundidad, de blancos y negros, sin la gama de grises, debates en los que se buscan soluciones simplistas a problemas tan, tan complejos, hace que se tengan posicionamientos que, desde luego, no deseamos en uno u otro caso o que se malinterpreten unos posicionamientos que no deseamos en uno y otro caso cuando el fin último creo que lo perseguimos todos.

Pero no son debates fáciles. Ni son debates fáciles en el seno de Naciones Unidas, ni son debates fáciles en el Parlamento Europeo ni lo serán fácil quienes tienen que, realmente, abordarlo que es precisamente las Cortes Autonómicas y las Cortes Generales de este país. Y ahí tenemos todos a nuestros mayores que tienen que ponerse las pilas y hacer los



deberes. Ojalá este debate se estuviera produciendo en el Congreso de los Diputados, ojalá este debate se estuviera produciendo en las Cortes de Castilla y León incluso con previa audiencia y participación como la que estamos haciendo nosotros en ese proyecto de “Soria 2030”. Pero llegar a tensionarnos y a trasladarlo creo que no ayuda en este momento, por eso yo, antes de darle el turno de fijación de posiciones sí que me gustaría poner encima de la mesa, una vez más, el que sigamos yendo de la mano, sigamos viendo lo que nos une, mucho más de acentuar la diferencia e intentemos seguir trabajando en ese marco que nos hemos dotado a iniciativa del equipo de gobierno para que, a través de la participación, podamos buscar salidas a la situación compleja que hoy tenemos encima de la mesa.

Nadie dijo que la “Agenda 2030” iba a ser fácil, pero la valentía de asumirla y de asumirla además de la mano de la ciudadanía para escuchar lo que nos guste y lo que no nos gusta y decir los porqués y los porqués no de las decisiones que finalmente tendremos que tomar, es lo que diferencia una responsabilidad de gobierno de una irresponsabilidad al frente de las administraciones. Nosotros lo estamos asumiendo en el marco de lo que nos toca y creo que tenemos que seguir asumiéndola independientemente de lo que salga hoy aquí. Pero creo que es bueno, al menos, que sepamos el contexto y todos tengamos, aportemos nuestro granito de arena para sumar en lo que nos une y no acentuar más la diferencia.

Un turno de fijación de posiciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señor Alcalde. Bien, estoy absolutamente de acuerdo con su intervención, el problema es que el espíritu de las demás intervenciones no ha ido en la misma línea. Nuestra intención no era ni polemizar ni aprovecharnos ni, por supuesto, patrimonializar o apropiarnos del trabajo del “Soria 2030”, al contrario, porque lo valoramos muchísimo, y ahí ha estado el nudo de mi intervención al principio, es por lo que lo queríamos poner sobre la mesa. Y no ha sido oportunismo.

Y, por supuesto también, que hemos hablado con ganaderos, y les diré, en las más altas instancias. Ahora mismo se está tramitando en el Congreso la ley de Cadena Alimentaria que, precisamente, impide la venta a pérdidas y acordada desde nuestro grupo con todas las asociaciones de ganaderos de este país, incluida Asaja, y lógicamente estén muy lejos.

Y, además, agradeciéndolo en público y en el propio Congreso, así que claro que hemos hablado con los ganaderos y claro que nos preocupan, lo he dicho en mi primera intervención, nos preocupa la salud pública, nos



preocupa la ciudadanía y nos preocupa quien se gana la vida con las explotaciones ganaderas. No queríamos prohibir, no hemos traído algo sin pensar, no lo hemos copiado de nadie ni de nada, tenemos ideas propias en Soria también, no pensemos que tenemos que copiarlo todo. Tanto en Podemos como en el resto de los partidos políticos a los que ustedes representan también tenemos ideas propias en Soria. Y, como ha dicho muy bien el señor Muñoz Expósito, estamos en el mundo. La moción, la propuesta, nos parecía interesante, nos parecía oportuna y nos parecía muy positivo traerlo aquí, ni es fruto del oportunismo ni de la copia, es fruto de una inquietud que está en la calle y que tendremos que hacer frente a ella y tendremos que dar todos los pasos.

También se preguntaba aquí como hacer que la producción ecológica sea mayor en nuestra Comunidad. Se decía que en nuestro país también es mínima. No, somos el tercer productor de Europa de productos ecológicos, quien va por detrás es Castilla y León y claro, por supuesto también Soria ¿Cómo se hace eso? Aumentando la demanda y aumentando la producción porque si las personas que lo producen así, tanto los productos de ganadería como de agricultura, les resulta rentable, se pasarán ahí porque necesitan muchos menos insumos, muchos menos productos para que su producción sea rentable y no estarán esclavos de la integración hablando, por ejemplo, de porcino.

Nada más. No queremos retirar la moción, creemos que ha sido positivo traerlo aquí y creemos que también es positivo que la ciudadanía nos haya escuchado en todo este debate. Nada más, muchas gracias.

El ayuntamiento Pleno por un voto a favor (Grupo Mixto-Podemos) y 15 votos en contra (PSOE, PP y Ciudadanos) acuerda no aprobar la proposición presentada por el Grupo Mixto- Podemos.

9º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan mociones.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

SR. DE GREGORIO ALCALDE: En fechas recientes, desde julio del 2021, el señor Subdelegado del Gobierno habla de una noticia, de la fiesta aquella que relacionaba a Ciudadanos, al que era Coordinador de Ciudadanos en Medinaceli con que se habían identificado 4 asistentes más en la mal llamada, bueno, pone la noticia: “*Fiesta ilegal de Medinaceli*” cuando no era ninguna fiesta ilegal, era una fiesta, un acto de apertura,



bien es cierto que sin mantener medidas de seguridad y bien es cierto que dimitió en aquél momento el Coordinador de Ciudadanos. Y mi pregunta, esta noticia viene el 3 de julio cuando la fiesta fue en marzo, tres meses después, y parece que sigue siendo noticia. Entonces, en relación con esto hace poco han salido en los medios de comunicación unas imágenes de video, lamentables, de un establecimiento hostelero de la capital y mi pregunta es muy clara ¿Qué hemos hecho desde el ayuntamiento porque entiendo que nosotros solo tenemos competencia en cuanto a horarios y en cuanto a horarios de cierre y a sanciones y sí hemos pedido también la colaboración también de la Subdelegación del Gobierno con la Policía Nacional para la identificación de los asistentes a esa, digamos, fiesta, o a ese momento en el cual no se mantenían lo más mínimo las medidas de seguridad.

Creo que es un tema que tenemos que ir todos los grupos unidos y creo que debemos luchar por poder erradicar toda la nueva ola de la pandemia que nos está afectando muy seriamente, y estamos ya sobrepasando los 500, los 1000. Me decían esta mañana que en un pueblo cerca de aquí, en Golmayo, evidentemente, que sobrepasábamos los mil afectados por cada 100.000, entonces creo que es algo que debemos de ir todos juntos y debemos de empezar a mirar con mucho, mucho, mucho detenimiento y sancionar al que no cumple.

Nada más, esta es mi pregunta que ya, como sabe, se la adelanté en Junta de Portavoces y le dije que se lo iba a preguntar porque quería que fuéramos todos juntos, unidos, defendiendo lo que es la ola esta nueva de pandemia que tanto nos está afectando. Bien es cierto que no tanto a presión hospitalaria porque hay mucha gente vacunada, pero sí a nivel de contagios y alguno caerá, evidentemente, alguno fallecerá y es evidente aunque, de momento, afortunadamente no.

SR. SORIA ALDAVERO: Muchas gracias señor Alcalde. Le voy a hacer unas preguntas y un ruego, si me permite, con una pequeña reflexión.

En el pasado pleno del 13 de mayo abríamos esta sesión plenaria con sendas declaraciones institucionales a favor y apoyando a las personas que estaban siendo reprimidas en Colombia, en ese momento había cierta represión en Colombia, hubo unos movimientos en ese país. También se hizo una declaración institucional sobre el golpe de estado que ocurrió en Birmania. Y, de igual forma, el Alcalde aprovechó también su intervención para mostrar su apoyo a las personas que estaban siendo bombardeadas en Israel, llegó a decir que más por un bando que por otro.



Yo no puedo hoy terminar este pleno sin traer aquí un tema que me parece que también es de importancia internacional. Y de igual forma que se optó en el pleno del 13 de mayo por traer esas Declaraciones Institucionales pues me hubiera gustado que hoy se hubiera también abierto este pleno con los graves hechos que mientras estamos aquí se están produciendo en Cuba, una situación de absoluta represión bajo el yugo de una dictadura comunista y que está llevándose por delante, que sepamos, la vida ya de algunas personas. Digo que sepamos porque, desgraciadamente, a veces es lo que tienen las dictaduras, que la información que se da por parte de los regímenes que las llevan a cabo son completamente opacas.

La pregunta, por tanto, que le hago al señor Alcalde o las preguntas que le hago es si no cree que como cabeza visible de esta Corporación hoy debería de haber iniciado también este , al igual que hicimos el 13 de mayo, con una declaración institucional a favor de las personas que en Cuba no lo están pasando muy bien por distintos motivos, porque si no lo que parece aquí es que el señor Alcalde y esta Corporación de la que todos formamos parte creemos que hay conflictos de primera, y de segunda y, por tanto, creo que debería de haberse iniciado este pleno y la pregunta esa, si no cree adecuado que este pleno debería de haberse abierto con una declaración también a favor de estas personas que lo están pasando, créame, bastante mal como digo, bajo el yugo de una dictadura que desde el año 59 pisotea los derechos de nuestros vecinos cubanos.

Y el ruego que le iba a hacer también al hilo de Cuba y al hilo de la Declaración Institucional que también hemos hoy leído en este pleno a favor de las personas y sus derechos LGTBI, el ruego es el siguiente por coherencia política señor Alcalde, hace poco vino el Ministro Escrivá, firmó en su despacho unos documentos y usted, en su cuenta de twitter, hacía un comentario que, bajo la mirada de Machado que es un retrato que hay en el despacho de Alcaldía, se había firmado. Se le olvidó decir que también bajo la mirada de Ernesto Guevara, del Ché Guevara, porque usted, señor Alcalde, en su despacho continúa teniendo una fotografía del Ché Guevara.

Creo que por coherencia política, por lo que hemos leído hoy aquí, hemos empezado leyendo este manifiesto con estas palabras que dicen: *“Las personas integrantes del colectivo LGTBI+ han sufrido la discriminación y la violencia durante toda la historia.”* Por coherencia usted luce hoy el lazo de la bandera arcoíris a favor de las personas LGTBI+ y el ruego, por tanto, es que según salga de este pleno, por favor,



retire de su despacho, del despacho de la Alcaldía, porque usted es el Alcalde de todos los sorianos, y retire la fotografía del Che Guevara que es un reconocido homófono que decía barbaridades sobre las personas homosexuales, como que eran enfermos mentales que no cumplían los requisitos propios del movimiento revolucionario cubano.

Por lo tanto, esas son las preguntas que le he querido hacer aquí, y el ruego que espero, por favor, que lo lleve a cabo, porque está muy bien colgar en el balcón la bandera que también luce hoy en su solapa pero tener a X metros, me parece que esa fotografía la puede usted colgar en su casa como yo en la mía cuelgo las que creo oportunas. pero en el despacho institucional del alcalde de la ciudad pues creo que sobra, hoy por hoy, esa foto por lo que le digo, por coherencia señor Alcalde. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Algún ruego o pregunta más? Muy bien, pues muchas gracias señor De Gregorio. Además, le agradezco que me diera la oportunidad, a través del adelanto de la pregunta que nos iba a trasladar en este Salón de Plenos Municipal, que pudiera haber recabado algo más de información para poderse entrar más al detalle en la respuesta de la misma. Trasladarle con respecto a lo que ha cruzado de la fiesta, no fiesta, aquél expediente que en su momento se abre, sancionador, por incumplimiento de la normativa sanitaria en un establecimiento de Medinaceli perteneciente al que por entonces era su Coordinador Provincial nada tiene que ver este ayuntamiento de la ciudad, lógicamente, ahí operan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, fundamentalmente la Guardia Civil al ser un municipio que no opera la Policía Nacional y, por lo tanto, lo que se hace allí ni es ni tan siquiera actuar de oficio, por lo que he podido luego informarme a través de la Subdelegación del Gobierno si no que es a través de una denuncia de un vecino del municipio lo que provoca la apertura del expediente y, lógicamente, todas las derivadas que tiene la identificación de las personas que se encontraban dentro del establecimiento incumpliendo la normativa y también la sanción que le haya podido caer, que la desconozco, al dueño del establecimiento.

Lo que hacemos desde la Policía Municipal en coordinación, a través del CECOPI, con las autoridades sanitarias y con la Guardia Civil y Policía Nacional es hacer una labor de coordinación, de pedagogía, fundamentalmente ante la ciudadanía y ante el propio sector de la hostelería para poder, bueno, hacer frente a esas, cada vez más laxas, más



relajadas limitaciones que tenemos encima de la mesa pero que están, lógicamente apuntando a un incremento importante del número de contagios entre la población más joven que era lógico que se produjera en este momento pero que, de alguna forma, si no está llevando la tensión al área hospitalaria sí que está llevando la tensión al sector de la Atención Primaria y que, bueno, es la preocupación que, hoy por hoy, tenemos encima de la mesa, lo estamos viendo que no solamente sucede en Soria ni en Castilla y León si no que está sucediendo en todas las Comunidades Autónomas y que está provocando ya la adopción de medidas por parte de quienes son los competentes que son las autoridades sanitarias de cada una de las respectivas Comunidades Autónomas la que ponga encima de la mesa medidas adicionales.

En las conversaciones que hemos podido mantener esta pasada semana con el propio Vicepresidente de la Junta de Castilla y León en su visita a Soria, en la celebración de las jornadas del día después volvimos a poner a disposición, lógicamente, todos los medios humanos y todos los recursos, incluso mediáticos, que pudiéramos tener encima de la mesa para abordar, bueno, la concienciación obligada que tenemos que trasladar a la ciudadanía de ese asumir para esa asunción de la responsabilidad individual que nos genere la inmunidad colectiva, y en paralelo, seguir coordinándonos con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también con la hostelería, a la que quiero aprovechar también este Salón de Plenos, esta sesión pública, para agradecer la profesionalidad y el compromiso que están teniendo para trabajar, codo con codo, con nosotros en los momentos más difíciles y en estos momentos. Ellos son los primeros interesados, lógicamente, en que se mantengan las distancias de seguridad para evitar cierres innecesarios que agraven todavía más su precaria situación económica y, por tanto, sí es verdad que han salido, coincidiendo fundamentalmente con algún partido de fútbol de la Eurocopa en dos establecimientos, fundamentalmente de la ciudad, alguno de los videos. Lo que no se ha actuado es de oficio como no se actúa en ningún momento porque no ha habido ninguna denuncia puesta encima de la mesa.

Lo que pretendemos, no podemos hablar, es que el ayuntamiento actúe de oficio y les meta la denuncia a estos dos establecimientos, creo que nosotros, o al menos las indicaciones que nos dan desde Policía Local, se orientan más por esa pedagogía de una mayor presencia, una mayor concienciación, un mayor contacto estrecho con la propia ciudadanía, porque estas dos cuestiones son la excepción que confirman la regla, se lo puedo asegurar, donde estamos teniendo los problemas precisamente, al



menos eso nos trasladan tanto Policía Nacional, Guardia Civil, como Policía Local, es en la salida, ajustándonos al cierre de los horarios estrictos que tienen los establecimientos de bar y hostelería, en la aglomeración de la gente a la salida de las horas de cierre que, bueno, se disuelven más despacio de lo que nos gustaría pero que con la presencia policial que estamos intentando tener se está resolviendo.

Decirle en ese sentido también que son entorno a las 350 actuaciones las que se han llevado a cabo desde el mes de enero en distintos ámbitos y que prácticamente una minoría muy, muy minoritaria son los que se ciñen, se circunscriben a las sanciones a los establecimientos de hostelería. De esas 350 gran parte de ellas son por saltarnos el toque de queda en su momento, un número importante, en torno a las 130, un número importante también en torno a las 60 son, bueno, concentraciones de gente en locales propiedad privada o incluso en domicilios particulares que también estamos atendiendo y apenas, como digo, una minoría, en torno a las 50 o 60, estamos hablando desde el comienzo de todo esto, las que hemos tenido que notificar y apercibir a los establecimientos de hostelería que, insisto, están cumpliendo en líneas generales, lógicamente, con las restricciones porque, como digo, son los máximos interesados. Pero, en cualquier caso, a disposición de cualquier iniciativa que podamos plantear y que pueda sumarse a las iniciativas que dentro del CECOPI, que de forma semanal seguimos reuniéndonos, puedan ponerse encima de la mesa. La última de ellas, y a instancia nuestra fue, precisamente, el poder celebrar también una reunión con la Asociación de Hostelería, de la misma forma que se replica a nivel autonómico, a nivel provincial, para que esto siga estando, digamos, en la parrilla de responsabilidad individual que tenemos que tener todos, y también, lógicamente, en la parrilla mediática para que la concienciación siga siendo algo que vaya cayendo por lluvia fina. No sé si le contesta, pero, más menos, lo que me quería trasladar.

Señor Soria, mal que le pese, el Che va a seguir en mi despacho. Es una cuestión de convicciones personales y por coherencia precisamente. Sé que a ustedes les molesta mucho, yo cuando entré tenían al General Yagüe y cambiaron un General por un Comandante. Ustedes tenían al General Yagüe, respetable, yo tengo a Ernesto Che Guevara. Coincido en muchos de sus ideales, seguramente en otras cosas, si profundizamos, mucho menos, y seguramente el contexto histórico del que ustedes muchas veces reniegan de él, en este revisionismo que se está haciendo permanentemente de la historia hay contradicciones por parte de todos, incluso por parte de nosotros de aquí a unos años. Estoy absolutamente



convencido. Pero no creo ni que haga daño a nadie ni que moleste más allá de aquellas mentes retorcidas que quieran ver en ese símbolo de la libertad que para mí es el Che Guevara algo distinto.

Sí, sí, ya sé que a ustedes les molesta, y eso no duelen prendas para que tampoco lo retire, es decir, yo no entiendo de dictaduras blancas o de dictadoras negras, ni comunistas ni no comunistas, donde hay ausencia de democracia hay dictadura y, por tanto, hay que denunciarla y lamentarla. Pero las declaraciones institucionales precisamente en este Salón de Plenos se hacen a través de la Junta de Portavoces y por consenso de todos, no al libre albedrío del alcalde de turno. Y, por tanto, a mí no me duelen prendas. Lo que pasa es que, y vuelvo a lo de antes, ¿Por qué están permanentemente en esta situación de confrontación permanente en la que cualquier excusa es buena para polarizar en bloques a la sociedad? Si estás con China eres bueno, si estás con Cuba eres malo ¿Tenemos que ser israelíes o palestinos?, ¿Por qué no ponemos el marco de los derechos humanos y Naciones Unidas y empezamos a trabajar en lo que nos une?, ¿Que quería usted?, ¿Qué no dijera yo que Cuba y la represión que están haciendo contra su pueblo hoy por hoy las autoridades cubanas no son algo que recriminar?, ¿Algo que rechazar?, ¿Algo que denunciar? Por supuesto que sí, de la misma forma que tengo que denunciar a otras muchas vulneraciones de los derechos humanos, incluso en el ámbito nacional y las desigualdades que tenemos en el ámbito nacional. Si ahí no me va a pillar, pero no quieran esto utilizarlo como un ariete con el que confrontar con el equipo de gobierno.

Mire, hablemos de gestión, hablemos de posicionamientos ideológicos y de la diferencia ideológica, que es mucha, entre ustedes y nosotros. Entre su General Yagüe y nuestro Comandante pues hay un marco por el que podemos transitar sin intentar trasladar una crispación a la sociedad que es absolutamente innecesaria. Si no le gusta a usted el Che no entre a mi despacho. Nos podemos ver en cualquier otro ámbito, la Casa es muy grande ¿Cuánto costaba? Cinco millones de euros, no estamos para venderla. Por tanto, tenemos cada vez más salas para poder tener reuniones. Es que mañana no le gusta el Che y pasado mañana no le va a gustar algo de lo que dijera Machado ¿Y también tengo que quitar el retrato de Machado? Y pasado mañana la villa de Colliure porque es francesa.

Mire, que no, cuando gobiernen ustedes cuelguen otra vez al General Yagüe, cuando la ciudadanía quiera, pero no intenten utilizar esto para



desgastar al equipo de gobierno ¿O es que hay que cambiar el calendario del Che por un calendario de La Gaviota del Partido Popular ¿Está mejor?, ¿Está peor? Es diferente, es el despacho donde ejerzo mi trabajo, donde paso muchas horas al día y en el que, bueno, estamos intentando acondicionarlo para que sea un ámbito, desde luego, en el que nadie se sienta excluido, pero mucho menos yo que soy el que trabajo en él. Las reuniones, las sesiones, se producen donde tienen que producirse, lógicamente, en los ámbitos institucionales, pero, señor Soria, no venga con estas a estas alturas. Insisto, si le molesta nos reuniremos cuantas veces quiera en otros foros, en otros despachos, en otras salas, pero el Che mientras sea alcalde va a seguir ahí. Muchas gracias.

A las 13,30 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE